**ACTA N°101-2025**

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del diecinueve de agosto del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----------

---

---

---

El presidente municipal indica que según le informó la señora secretaria este Concejo municipal no fue posible por razones de fuerza mayor presentar el acta el día de hoy por lo tanto el acta 100 no será aprobada.----------

**ARTÍCULO 1. – JURAMENTACIONES. ----------**

El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de **los señores Gabriela Sanabria Calderón cédula 304220177, Elmerson José Rojas Camacho cédula 304960314 y Liseth Castillo Picado cédula 304240452; como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Joaquín de Corralillo, para el período de ley correspondiente del 18 de julio del 2025 al 17 de julio del 2028. A los señores Sara Cubillo Escalante cédula 108610978 y Rodrigo Muñoz Azofeifa cédula 302510340, como miembros de la Junta Directiva del Colegio Universitario de Cartago, para el período de ley correspondiente 2025-2029. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Hazel Salas Corrales, directora de la Escuela San Joaquín de Corralillo, a la Licda. Ana Víquez Oreamuno, Decana del CUC, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

**ARTÍCULO 2. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------**

El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para conocer el oficio sobre solicitud de audiencia ante el Concejo presentada por Nazareth Chacón Valverde estudiante de la carrera de Turismo del CUC; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda**

**por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

**ARTÍCULO 3. - SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO PRESENTADA POR NAZARETH CHACÓN VALVERDE. ----------**

Se conoce oficio de fecha 13 de agosto del 2025, suscrito por Nazareth Chacón Valverde; y que dice:

Cartago 13 de Agosto 2025

señores

Honorable Concejo Municipal de Cartago

Presente.

AUG 13'25 13:11
SECRETARIA GENERAL

Estimados miembros del Concejo Municipal,

Los abajo firmantes, estudiantes activos de la carrera de Turismo del Colegio Universitario de Cartago (CUC), en ejercicio de nuestros derechos constitucionales y municipales, nos dirigimos a este Honorable Concejo para solicitar, de manera respetuosa y formal, una audiencia

Motivo de la Solicitud:

El propósito de nuestra audiencia es exponer ante este cuerpo colegiado la grave situación que enfrentamos tras la decisión de las autoridades del CUC de cerrar la carrera de Turismo. Esta carrera, una de las pioneras de la institución, ha formado a valiosos profesionales que hoy contribuyen al desarrollo económico y social de nuestra provincia y del país. El cierre representa no solo una interrupción en nuestra formación académica, sino también una significativa pérdida para la comunidad de Cartago y para el sector turístico nacional.

El cierre de esta carrera en una institución con la trayectoria del CUC debilita la oferta académica especializada y pone en riesgo la disponibilidad de talento humano calificado, vital para la sostenibilidad de un país que depende en gran medida de los ingresos generados por el turismo.

En virtud de lo expuesto, y amparados en las garantías legales que nos asisten, solicitamos formalmente que se nos conceda un espacio en la Sesión Ordinaria #101del día marte 19 de agosto 2025 para exponer nuestra posición ante este Concejo Municipal.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud y quedamos a la espera de una pronta y favorable respuesta.

Notificaciones : nazarethchaconvalverde@gmail.com

Atentamente,

Nazareth Chacón V. 305320710

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**

**Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la audiencia a los estudiantes del CUC. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.-** -El presidente Acevedo Gutiérrez recibe en audiencia a los estudiantes del CUC e indica: ...Es nuestro deseo ayudarlos desde esta posición en todo lo que nosotros podamos. Le reitero su agradecimiento, su madurez y la solicitud escrita. Muchas gracias, puede proceder. – La estudiante Nazaret Chacón indica: Ok, muchas gracias igual a usted por recibirnos. Bueno, buenas tardes a todos. Mi nombre es Nazaret Chacón Valverde y soy estudiante del CUC en la carrera de turismo. Actualmente estoy en el sexto nivel, pero sin embargo quiero expresar algunas inconformidades que yo siento hacia la carrera. Bueno, para hacer una introducción de la carrera, la carrera de turismo consta de seis niveles, el cual tiene un aproximado de dos años y medio. Los temas que ocurren ahorita y que les quiero expresar son alrededor de cuatro puntos importantes. El primero sería el cierre del tercer cuatrimestre de la carrera, que no se ha avisado con tiempo. Se nos avisó apenas hace dos semanas, el cual no fue avisado a los estudiantes afectados, que es primer nivel. El Colegio Universitario de Cartago tiene estudiantes con un nivel medio, entonces nosotros llegamos muchas veces a solicitar becas para poder estudiar. Hay unos que se tienen que costear su propia educación. Entonces, qué quiero llegar con esto, que muchos estudiantes de primer nivel matriculan alrededor de tres materias. Cada cuatrimestre cuenta con cinco materias, ellos están matriculando alrededor de tres, entonces para el siguiente cuatrimestre

no se les va a ofertar las otras dos materias que pueden quedar debiendo. Esto no se avisó con tiempo. Ellos son aún los más afectados, a pesar de yo ser de sexto nivel, hoy vengo a alzar la voz por ellos, porque ellos son como niños pequeños y yo quiero ser una hermana mayor para ellos y defenderlos, porque son generaciones importantes para esta provincia y para Costa Rica en general. Sabemos que el turismo es una fuente principal en la economía. Muchas veces tratan de minimizar a Cartago con que no tiene turismo, pero nosotros estamos trabajando para eso, para activar Cartago y activar esas zonas vulnerables rurales. Otro punto importante que queremos expresar es que el apoyo económico, digo becas, que está siendo disminuido. No tengo muy bien claro por qué se está dando ese recorte, pero nosotros como carrera tenemos un laboratorio de campo una vez al cuatrimestre, el cual ronda más o menos de 80, 90 mil colones y cuando uno estudiante pide una beca extraordinaria, se le avisa tres días antes que fue negada. Entonces nosotros como estudiantes debemos de buscar las maneras de solucionar ese tema. Muchos profesores han tenido que sacar de sus bolsillos para costear nuestros laboratorios de campo, que siento que es injusto también, pero ellos con su gran corazón lo hacen. Ese es otro tema. También queremos ser acreditados por SINAES, porque eso es una debilidad que tiene ahorita la carrera, que no somos acreditados y eso nos pone en desventaja con las demás carreras que se ofertan. Hemos hecho el intento, hemos pasado por un proceso y siempre se nos niega, se nos niega porque el nivel de matrícula supuestamente es bajo, pero nosotros ahorita somos 119 estudiantes activos, o sea, somos bastante. No sé por qué nunca se nos ha dado la oportunidad de ser acreditados. Como decía anteriormente, nosotros ahorita al estar en Cartago, estamos en desventaja porque minimizan a Cartago con el turismo, pero nosotros, o sea, como universidad tenemos mucho potencial y nos dolería que, así como cierran o quieren cerrar un tercer cuatrimestre, se nos vaya cerrando de poquito a poquito y llegue el punto que la carrera se cierre totalmente. Otro tema es que no tenemos microbuses para nosotros trasladarnos a nuestros laboratorios de

campo, entonces eso hace que el monto de la gira aumente. Muchas veces tenemos que buscar el microbús más barato a teniéndonos a tal vez que ni cumplan con las leyes que tiene que cumplir un microbús de turismo o de estudiantes. Este, nosotros ha sido siempre como una guerra para que el presupuesto del CUC sea más alto, sin embargo, siempre nos dicen que es un tema en general con el gobierno. Nunca nos han dicho, mira es que a turismo se le da este monto. A veces soy testigo de que yo quiero ir a Jacó a realizar mi práctica supervisada y se me han dicho no hay viáticos para mandar a un profesor, entonces nosotros queremos saber qué se hace con el presupuesto que da el gobierno para estos temas de costeo, en las diferentes cosas que nosotros como estudiantes ocupamos. Tengo compañeros que se trasladan desde la zona sur, desde Turrialba, o sea ellos recorren kilómetros por venir a estudiar acá y para nosotros como sexto nivel es importante ayudarlos, porque sabemos los enormes sacrificios que nosotros como estudiantes hemos hecho. Yo personalmente soy una persona becada, agradezco al CUC por darme la oportunidad y así quiero que se la siga dando a nuevos estudiantes. Me duele en el alma también ver que en las redes del CUC ya no nos oferten como carrera, porque es sentirnos minimizados y nos sentimos, como dicen popularmente ahuevados, porque nosotros queremos ser visibles igual que las otras carreras. Estoy de acuerdo que una carrera como administración de empresas puede que haya más trabajo aquí en Cartago o gestión de calidad, ya que contamos con muchos parques industriales, pero vamos a lo mismo, nosotros trabajamos y estudiamos para fortalecer el turismo de Costa Rica y el turismo precisamente de Cartago. Tengo compañeros que ya tienen sus emprendimientos listos para ponerlos a trabajar aquí en Cartago, entonces quiero pedirles ayuda amablemente, quiero saber si hay alguna posibilidad que ustedes nos ayuden en esos temas que les toqué, como les repetía, no es un cierre total de la carrera, porque se puede malinterpretar el asunto, no es un cierre total de la carrera, porque sabemos que también es ilegal si eso pasara de dos semanas y nos avisen, el cierre de la carrera se afectó, sabemos que

es ilegal, pero si es un cierre a destiempo de un tercer cuatrimestre, en donde estudiantes de primer nivel, se están viendo afectados y se verán afectados, ya que ellos no han sido avisados, nunca se les dijo matriculen las cinco materias de ese primer nivel, porque el otro cuatrimestre no se va a ofertar, nunca se les dijo, entonces lo que nosotros ahorita queremos es precisamente eso, una ayuda para que el tercer cuatrimestre se abra y también queremos que nos ayuden con un plan estratégico para una alza de matrículas, porque también ese es otro problema, nosotros estamos en desventaja por la baja matrícula, pero no nos pueden comparar con otras carreras, porque nosotros somos ahorita un punto débil aquí en Cartago, tenemos el TEC, que da también turismo, entonces mucha gente se puede ir para el TEC, se puede ir para el Colegio Universitario de Cartago, o por qué no para la UCR, trasladarse a una mejor universidad, nosotros a pesar de que salimos con diplomados, siento que salimos muy bien preparados, y así como le dan importancia a la carrera del TEC de turismo, a la UCR, también queremos que nos den la importancia a nosotros. A pesar de ser un diplomado, nosotros podemos entregar muchísimo más, y por qué no, nosotros tenemos un convenio del TEC y siempre el TEC nos dice, cuando ustedes saquen su diplomado, ustedes pueden acercarse aquí a esta institución y sacar el bachillerato, entonces si la carrera de turismo va muriendo poco a poco, también el TEC se va a ver afectado, y eso es lo importante, que tal vez el TEC por tener un mayor nombre, a ellos sí les dan la importancia, pero a nosotros por ser un colegio universitario, no nos da, o no nos están dando la importancia que se debe. – El presidente municipal indica: Muy bien, Nazaret, me parece que muy bien tu exposición, muy clara, muy concisa, muy espontánea, pues ustedes sí tienen una contingencia, y yo quisiera invitar, si algunos de los compañeros o compañeras regidores quisieran manifestar algo.- El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, primero que todo, a doña Nazaret y a los estudiantes del Colegio Universitario de Cartago, me parece que es importante resaltar el motivo de la audiencia, lo cual es, ante la ciudadanía, pues claramente

evidenciar una situación que ustedes están viviendo en una institución de real importancia para Cartago y para el sistema educativo en general. Hay muchas, pues, situaciones que creo que, bueno, al menos el día de hoy, llegó un oficio de un diputado de la Asamblea Legislativa, el señor Eli Feinzag, en el que expone ciertas cosas que están pasando en el Colegio Universitario de Cartago, y lo ha hecho de conocimiento del señor ministro de Educación, para que se pueda revisar en temas de auditoría y otras. Entre esas cosas, pues claramente unas de ellas, no voy a decir que todas, pero están relacionadas con temas de dinero en la institución, pagos irregulares por dietas, entre otras presuntas anomalías que el diputado está exponiendo ante el Ministerio de Educación Pública. Eso me parece que es importante. ¿Y por qué menciono esto? Porque las cosas que ustedes mencionan, pues si bien es cierto, están relacionadas meramente con el tema educativo, propiamente, pues hay otras situaciones que desde la administración se están exponiendo, y en ese oficio ustedes lo pueden leer. Yo inclusive hoy envié unas consultas al Concejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago para tener información ante esas cosas que se han presentado por parte de un diputado de la República. Entonces, sí me parece que hay muchas cosas que son administrativas. La Municipalidad de Cartago, pues naturalmente es un órgano político, y con político quiero decir de que también está para presentar diversas situaciones que giran en torno al gobierno municipal y en lo que son las instituciones de Cartago, más no tiene una injerencia directa, pues como ustedes conocen, existe una autonomía propia en el Colegio Universitario de Cartago y la forma en la que se toman las decisiones sí son ajenas al gobierno municipal. Más no obstante, precisamente aquí los regidores y demás compañeros, pues sí tienen una labor importante en lo que es el pronunciamiento desde lo político y lo que es el tema de transparencia en este tipo de instituciones. En eso me parece que es oportuno mencionarlo. Entonces, de ese sentido sí, yo al menos y los compañeros de la fracción nos comprometemos a darle seguimiento al tema y plantear las cosas, que al igual que un diputado lo está haciendo desde una

curul en la Asamblea Legislativa, nosotros poder reflejar y hacer ver las cosas que se pueden estar haciendo mal desde lo público como institución. Ellos tienen una responsabilidad de transparencia, en decir qué es lo que realmente está ocurriendo y qué no, y poderlo hacer ver no sólo a ustedes como cuerpo estudiantil, sino también a la ciudadanía de Cartago en general. En ese sentido, me gustaría también dejarlo claro para no generar una perspectiva errónea, pero sí me parece importante mencionarles un poco de ese hilado de lo que a hoy y en la semana anterior estamos teniendo conocimiento sobre lo que ocurre en el Colegio Universitario de Cartago. – El regidor Armando Canno indica: Yo tengo un par de consultas, doña Nazaret, cuando ustedes les informan que tres días antes, que no tienen el presupuesto, a ustedes les indican el motivo, el por cuál no tienen ese presupuesto de la beca, o nada más les dicen no, no hay presupuesto tres días antes, corran a ver cómo buscan los ingresos para ir a hacer el trabajo de campo. Otra, la segunda pregunta es, se rumora que es que no se abre la tercera etapa de matrícula, porque no hay la capacidad de estudiantes; escuchándola usted escucharía lo contrario, tengo entendido que lo mínimo son 15, cuántos han escuchado para la matrícula, y esto es también para ver si realmente lo que se está escuchando, hay una realidad, ustedes como estudiantes son los que matriculan, ustedes nos pueden decir a nosotros realmente cuál es el contexto, que nosotros no vivimos ahí dentro del CUC, entonces son temas que pues nos preocupa; agradecerles de verdad que se hayan vuelto a presentar, que presentaran el documento correctamente en la secretaría, y hoy se les está atendiendo, así que muchas gracias y me gustaría esas dos preguntas Nazaret. - De previo Nazaret, yo quisiera hacerle una manifestación, es para contestar todas las preguntas al final, si hay más consultas de los compañeros regidores. Nadie más me pidió la palabra, ¿verdad? Entonces voy a voy a colarme, vamos a ver, si entiendo y está claro que tenemos cuatro puntos de divergencia, ahorita el punto que está afectando o el punto que está afectando concretamente es el cierre del tercer cuatrimestre, me parece que sí debería o podría haber una afectación grave,

yo quisiera consultarle porque debería de existir algún criterio técnico, ¿verdad? Amparado también a la ley interna del CUC, si usted tiene conocimiento un poco, si existe ese criterio técnico. En cuanto a otro punto que usted nos indica de becas, bueno ya hay que ver la distribución interna de las becas y la administración, es un tema que hay que llegar un poco más adentro, en cuanto a la acreditación, pues yo tengo entendido que la acreditación es un proceso que no es de un día a otro y la cual requiere varios requisitos y son requisitos muchos de forma y también de fondo y lograr, valga la redundancia, acreditar que la malla curricular cumpla con todos los requisitos, yo hasta donde tengo entendido, existen varios diplomados e incluso varios bachilleratos en universidades que no cuentan con esta acreditación, pero sí sería bueno que ustedes, a pesar de que ahorita tienen esta contingencia directa, puedan exponerle al decano la posibilidad de continuar con el proceso para acreditar, porque la acreditación les va a abrir mayores puertas académicas a ustedes. Propiamente con lo del tema de las microbuses y el día a día que se maneja, pues nosotros no tenemos gran conocimiento, no tenemos tampoco un punto de partida para crear algún tipo de referencia, verdad, esas cuestiones pues son muy nuevas para nosotros y también quería comentarle que pues aquí ustedes siempre van a ser bienvenidos, verdad, la relación que tiene este Concejo municipal con el colegio universitario se refiere al nombramiento o un representante de la junta directiva; como ustedes pudieron observar, el día de hoy juramentamos a la señora, a la doctora doña Sara Cubillo, doña Sara va a iniciar sus funciones en los próximos días, ya ella la van a acreditar y ella va a personarse, de hecho que yo le solicité a doña Sara y a don Rodrigo, pero don Rodrigo se excusó que tenía que ir a otra actividad, que por favor nos acompañaran en esta sesión para escuchar sus manifestaciones, entonces nosotros y de igual manera creo la sesión anterior, se realizó una moción por parte del señor alcalde en donde le solicitamos a doña Sara que una vez que ella tome posesión, que analice todos los vértices que viene aquí Nazaret a exponernos y que de tenerlo a bien, nos rinda un informe para ver cómo

nosotros podríamos proceder, entonces básicamente que eso quería yo manifestarle, verdad, si lo tiene bien puede crear una réplica, adelante. – La señorita Nazaret Chacón indica: Ok, para responder también en general a lo que él me dijo, nosotros tenemos claro que la municipalidad como tal no puede hacer o tomar decisiones por nosotros o que influya a la decana del colegio, eso lo tenemos muy claro, sin embargo, nosotros queremos también una alianza con ustedes porque ustedes también son parte de interesados con el turismo de Cartago, nosotros hemos visto que Cartago ha hecho un esfuerzo, pero siempre falta, o sea, Cartago ahorita está muy faltante de la reactivación económica a nivel de turismo, entonces hoy yo vengo a exponer estos casos, no necesariamente para que me digan, sí, mañana se les regala una microbús, o sí, mañana se le levanta el presupuesto, porque sé que ustedes ahorita son a nivel municipal, o sea, para que eso pase yo tengo, me imagino que mi voz tiene que llegar a la asamblea, me imagino, no sé si estoy mal; sé que ustedes no pueden tomar decisiones por el CUC o llegar a decirles, ustedes tienen que hacer esto y esto; en eso estoy muy clara, sin embargo, como les decía, para nosotros creo que todos es una alianza, creo que es muy bueno fortalecer el turismo de Cartago, creo que este, si se da un cierre el cuatrimestre, se va a ir cerrando poco a poco la carrera y esto quiere decir que también el turismo, lo poquito que se ha avanzado en Cartago va a morir, ¿por qué? porque ya no va a haber estudiantes preparados profesionalmente para que hagan un buen papel en Cartago a nivel de turismo. Nosotros nos sentimos muy capacitados para sacar adelante a Cartago con el tema de turismo, y por eso es que hoy nos presentamos, por eso es que el martes pasado nos presentamos también, porque creemos que crear una alianza con ustedes es muy importante, tanto para fortalecer la carrera y que ustedes como municipalidad y casco turístico también se fortalezca. Tengo entendido que en unos días va a haber una actividad de turismo en donde también se va a dar el fortalecimiento de muchas áreas; Cartago siempre ha sido como la provincia donde se duermen más temprano, en donde no hay nada, pero sin embargo, yo creo que Cartago tiene

mucho que ofrecer, Cartago tiene a nivel de jerarquía de áreas de conservación, un gran puesto y nosotros no lo estamos desarrollando, entonces hoy yo vengo a poner la cara también para fortalecer Cartago, no es sólo fortalecer la carrera de turismo, es fortalecer Cartago, el turismo de Cartago y creo que el que no esté apoyando esta causa, me imagino es porque no está informado del gran impacto económico que causa el turismo. Ahorita nosotros estamos en temporada baja en el turismo y se ve en las zonas de Guanacaste, Puntarenas, Limón y aún más se siente en Cartago, eso es un gran problema y del turismo salen muchas fuentes más de empleo; una sodita de una señora se fortalece, aún más si el turismo aquí en Cartago se fortalece más, entonces no es sólo un tema de fortalecer la carrera o de que ustedes nada más vengan y me escuchen en unos diez minutos y piensen que es que más bien estoy poniendo carita de lástima, porque yo no voy a poner carita de lástima, ni quiero que se nos suba el presupuesto que da el gobierno de la noche a la mañana, porque yo sé que no es así, yo sé que tal vez a nivel general del país se está dando un recorte en la educación y eso también es muy, muy, muy negativo, sé que se está dando a partir de la UCR, del TEC e igual del MEP, entonces quiero que les quede claro esa parte; yo sé que ustedes tal vez no pueden tomar al 100% decisiones o hacer actos al 100% por nosotros, actos positivos, pero sí hoy quiero como crear una alianza. También es importante referirme a la señorita Sara, que de verdad nos tome en cuenta cuando ella ya vaya a ejercer su cargo; queremos ser escuchados y no sólo hoy hablo por mí o por la carrera turismo, quiero también que otras carreras alcen su voz, porque en los pasillos se escucha no sólo que el turismo va a cerrar, sino secretariado también, es otra profesión muy importante, de ahí nacen grandes secretarios y grandes secretarias que hoy por hoy tienen un título mejor, pero que su primer título fue en el CUC, también cabe recalcar que el CUC fue la primera universidad en dar turismo, eso es un punto muy importante también, nosotros aparte de ser pioneros, somos un colegio donde prepara a grandes profesionales a nivel de todas las carreras, pero nosotros como turismo, somos

los que tenemos más inserción laboral; nosotros en nuestras prácticas quedamos con trabajo, nosotros en nuestras prácticas quedamos con cartas de recomendación, que si no queremos quedar en tal agencia de viajes o en tal lugar donde hicimos las pasantías, quedamos con grandes cartas de recomendación, porque tenemos profesores altamente capacitados para formarnos como estudiantes; también tenemos un director de carrera que ha hecho lo posible por la carrera, porque se fortalezca y por buscar nuevas matrículas, sin embargo no se nos ha dado el chance para fortalecernos aún más. – El regidor Andrés Zúñiga indica: Más que hacer una consulta, quisiera hacerle dos comentarios, porque me parece importante que bueno, si enumeramos sus peticiones, básicamente son cuatro, como lo dijo el compañero Alberto, el señor presidente, sin embargo quiero referirme a dos, más por un tema de mi profesión y a lo que me dedico, soy académico en una universidad y entiendo perfectamente lo que ustedes están solicitando, entonces en relación a la oferta que es lo que usted menciona, pues es importante revisar si la administración en conjunto con las carreras definen un cronograma institucional anual, eso es muy importante y con ello la oferta de las asignaturas. Recomendarle recabar esa información que es necesaria para ver si esto se hace o no y ver en ese caso verdad, si hay un potencial de mejora en ese aspecto verdad, yo creo que ahí el mejor consejo que les puedo dar es que recaben la información de primera mano verdad y siempre de esa forma, para que tengan pues realmente lo que se está haciendo a lo interno de la institución y en relación a la acreditación, tuve la oportunidad de acreditar una carrera, entonces conozco el proceso desde el día uno hasta el día que se entrega el título, entonces en esa parte puedo hablar con bastante propiedad y básicamente lo que se pide es que se demuestre que al menos haya una cohorte de graduación al año, que supongo que ustedes la tienen desde hace mucho tiempo, porque ya es una carrera establecida y ahí la administración debe hacer la solicitud formal a SINAES y pagar lo que corresponde para iniciar el proceso, únicamente eso verdad, más allá de alguna otra información pues

deberían de revisar por ahí que se pueda concretar y ustedes como como dirigencia, me parece que usted representa los intereses de sus compañeros y creo que estarían en toda la anuencia verdad, de hacer esa presión para que se pueda lograr concretar, entonces solamente dos comentarios al respecto, gracias señor presidente. – El regidor Braulio Martínez indica: Gracias, buenas noches a todos, muchas gracias por estar aquí exponiéndole la situación que ustedes están viviendo no sólo al Concejo de Cartago sino a todos los cartagineses que es importante que se den cuenta. En una historia siempre hay muchas versiones y siempre hay que escucharlas y por eso creo que es importante que ustedes como estudiantes, que son los que están viviendo esta presión en este momento estén aquí, creo que la situación que están viviendo es una situación más de términos administrativos que de desempeño académico, porque el CUC siempre ha sido de renombre; en cualquier lugar que usted vaya de Costa Rica y he tenido muchas oportunidades, conozco gente de San Carlos que vino a estudiar turismo aquí al CUC, conozco gente de Puerto Jiménez que vino a estudiar turismo al CUC, gente de Cahuita que vino aquí y que hicieron esfuerzos sorprendentes por sacar adelante su carrera y eso es lo que ustedes están haciendo en este momento, veo también, bueno voy a utilizar la palabra que tal vez no es pero es la manera más fácil de poder describir lo que está pasando en este momento, una irresponsabilidad de la administración al abrir la posibilidad de matricular una carrera y que no se le dé continuidad a la carrera, o sea, yo como estudiante me sentiría en la misma posición que están ustedes ahora, bueno tal vez usted no pero sus compañeros de primer ingreso sí, porque bueno el otro cuatrimestre empieza dentro de dos semanas y recibir esas noticias, hacer un gran esfuerzo y creo que la mayoría de los que estamos aquí hemos hecho un esfuerzo en sacar una carrera universitaria, en cumplir con sacar tres, cuatro, cinco materias, no sé pero ya con una materia es un esfuerzo y sacarla, dar ese nivel académico que nos exigen para que después, y perdón la palabra, nos vengan a vacilar y decirnos no, el otro cuatrimestre no puede matricularlo, creo que es un poquito de

voluntad y eso es lo que lo que falta; tal vez en muchas cuestiones que nos están afectando a nosotros los cartagineses y a nosotros los costarricenses y es voluntad, todo se puede hacer cuando hay voluntad, la ventaja es que bueno, tienen un representante nuevo que conoce a viva voz hoy en su primer día, recientemente juramentado, para que vaya a exponer esta situación ante el demás conjunto de miembros del cuerpo colegiado y vean qué soluciones se pueden dar; creo que hay muchas oportunidades de mejora en esta situación y usted lo decía, Cartago siempre marca la diferencia y creo que el turismo que ustedes aprenden es un turismo diferente, es un turismo con pasión, con esfuerzo, con dedicación, porque conozco muchos que han estudiado turismo que les ha costado, pero qué rico saben las cosas cuando cuesta, esto creo que es una nube que está ahí, que si hay voluntad se puede hacer, hay excelencia académica, entonces no es un criterio académico, creo que va a haber demanda, no sé cuánta es la demanda que necesita el CUC para poder seguir con la carrera, pero sigan dando la lucha, creo que se puede hacer siempre desde una manera responsable, respetuosa, con argumentos como lo decía ahora don Andrés, argumentos sólidos que pueden decir, mire podemos seguir adelante con la carrera, denos la oportunidad y también de ser un poquito precavidos en que no sé qué decisión o qué argumento ellos dicen como para ponerle o no fin, sino una restricción, una crónica de una muerte anunciada, porque si hacen esto es porque ya hay indicios de que quieren terminar con la carrera; personalmente me dolería mucho porque cercenar uno de los miembros importantes del CUC, una institución cartaginesa de renombre que siempre le ha dado la oportunidad a los cartagineses de salir adelante y a los costarricenses de salir adelante, creo que sería una verdadera lástima, entonces nuevamente mis respetos y admiración para ustedes, sigan adelante, en este mundo hay que luchar y luchar y luchar y no hay que cansarse de luchar, gracias. – La regidora Marcela Quesada indica: Es muy interesante y es muy importante lo que ustedes están haciendo; desde el punto de vista de que ustedes han traído acá la voz, se han organizado, ya han venido dos veces a

presentar la queja contra la situación que realmente al analizar pues vemos que no es justo, que yo como estudiante inicial escoja una carrera, sé cuál es el nivel que voy a obtener y que en el transcurso de mi estudio me digan que no. Esto es improvisación, incluso me parecería a mí administrativa desde cierto punto de vista que habría que investigar, ¿verdad? Pero bueno, yo veo que como ciudadana cartaginesa, representante y trabajando en pro de la provincia de Cartago, Cartago precisamente necesita una estrategia de desarrollo socioeconómico conformada por una estrategia articulada por políticas públicas que formalicen e implementen diferentes aristas, si estamos hablando de lo socioeconómico y ustedes son un factor crítico de éxito desde que empiezan a estudiar, porque si nosotros y Cartago llega a conformar esa política pública, ustedes serían actores muy importantes. Yo siento que hay que ponerse de acuerdo en Cartago, integrarnos más para articular esa estrategia entre las diferentes instituciones. Siento que sería muy lamentable que esto que ustedes nos han venido a comentar sucediera. Todo lo contrario, se deben de fortalecer las carreras. Igual ustedes están pensando muy bien, se deben de fortalecer desde un punto de vista de calidad, ¿verdad? De seguir adelante con un programa que se ajuste tanto a las necesidades nacionales, tanto a las necesidades del cantón de la provincia, como a nivel internacional. Entonces desde ese punto de vista, creo que es muy importante, más bien todo lo contrario, fortalecer la carrera y los estudios y su preparación. Ahí ustedes van a tener instrumentos, metodologías, etcétera, conocer qué está pasando en el mundo para poder innovar, para poder atraer turismo, turismo que realmente venga a ayudarnos a articular esa estrategia de desarrollo socioeconómico. Creo que negativo sería hacer lo que piensan hacer. Sería debilitar, más bien debilitar los instrumentos que tiene la provincia para lograr ese desarrollo y el desarrollo sobre todo del turismo acá, ¿verdad? Entonces yo siento que estaríamos muy atentos a ver qué pasa, ojalá que podamos conformar las alianzas estratégicas y conformar una política pública en este sentido, que más bien fortalezca y no venga a debilitar. Los felicito de nuevo, están asumiendo

una actitud muy responsable de participación ciudadana a través de esta situación que se le está presentando. Estoy a las órdenes y muchas gracias. – El regidor Marvin Alvarado indica: Yo el colegio universitario lo quiero mucho porque soy vecino de esa, primero, segundo, un tío mío, José Luis Méndez, ese es el verdadero nombre que debería llevar ese colegio porque ese fue el pionero de que ese colegio se fundara. ¿Es así o no es así? Primero y segundo. Tercero. Hace pocos días, no hace pocos días, hace unos meses, como yo soy vecino de ese colegio, llegaron unos compañeros, creo que, de ustedes, de la zona azul a mi casa a pedirme el favor, que ahora voy yo a la compañera, de que a veces iban, la mandaban a hacer estudios largos, como dicen en la playa, donde X, Y, Z, ellos tenían que pagar su bus y a veces llegaban dos, tres de la mañana al colegio y el guarda no los dejaba entrar y tenían que quedarse ahí llevando frío de todo, hasta los asaltaban. ¿Es cierto o no es? Y llegaron esas gentes a pedirme, yo les hice la pregunta, el por qué, no pueden entrar porque no tenían carnet y el guarda no los dejaba entrar. Yo, no, no, no, no, no, eso no puede ser posible. Los asaltan y matan a uno, que gracias a Dios nunca pasó eso, pues si lo asaltaron, entonces dicen ¿por qué no hicimos esto? Yo personalmente hablé con doña Ana y le hice ver a ella cuál era el problema de no darles, ella ignoraba totalmente eso, que había muchos que no tenían carnet y que no los dejaban entrar y ella inmediatamente giró la orden de que a todo alumno del CUC les hicieran carnet, para que a la hora que llegaran de X lado a X hora pudieran entrar, tan siquiera un aula para que no se mojaran, no llevaran frío o lo que fuera. Yo digo esto, se los cuento porque en esto yo creo que lo que tiene que llegar ustedes como alumnos con el profesorado, con las rectoras, es una negociación. A veces las negociaciones se pueden perder, pero quedando contento uno, ¿qué va a haber? Yo estoy seguro, ya ahora conocieron ustedes la representante de la Municipalidad ante el Concejo, dialoguen con ella, dialoguen con los otros nuevos que van a llegar y siéntelen, pónganles las cartas en la mano lo que ustedes quieren y estoy seguro compañeras y compañeros, de que ustedes van a buscar una solución y se les

va a hacer. Ténganlo por seguro y de parte de nosotros lo que podamos hacer, porque ustedes saben muy bien que nosotros no tenemos injerencia ante el colegio universitario, la única injerencia es que tenemos que nombrar un representante y punto, pero si nadie nos puede prohibir que podamos ayudar. Luchen, pero como digo un compañero, con armonía, con buen respaldo, con educación, no haciendo manifestaciones ni esto ni el otro, como yo digo ya que quieren hacer por otro lado, no ustedes sino otra clase de personas. Yo les digo con toda sinceridad, luchen, porque cada quien tiene el derecho de luchar por sus bienes, pero eso sí con la cordialidad y el respeto que se merece. – El regidor Alonso Picado indica: Básicamente mi intervención es bastante pequeña, primero pues para agradecerle a la señorita Nazaret por la actitud que trae, porque además de que nos viene a exponer una situación digamos que están viviendo ellos, también creo que trae una actitud para construir, verdad, y esa actitud pues justamente dejarnos aquí en la mesa, en la palestra, la posibilidad de que se pueda hacer algún convenio, de que se pueda hacer alguna alianza para que ellos puedan crecer con la carrera de turismo. Para nosotros como Concejo ustedes son, el CUC es muy importante, porque representa digamos el interés público, la oportunidad para muchos estudiantes de que puedan ir a esa institución para universitaria y que se puedan preparar. Yo estuve en el COVAO hace muchos años cuando fui profesor ahí y muchos compañeros de electrónica, de secretariado, terminaban dándoles clases a ustedes, así que es una institución a la cual le tengo mucho cariño, y por supuesto creo que es la oportunidad para que la administración activa, la municipalidad, acá con el señor alcalde y los vicealcaldes pues se lleven en su agenda la posibilidad de hacer un convenio con el CUC, pero sobre todo con la carrera de turismo, porque Cartago tiene mucho que ofrecer desde el punto de vista religioso, histórico, desde el punto de vista de la agricultura, también que se puede explotar muchísimo las diferentes rutas naturales que tenemos en esta provincia, y el turismo tiene que continuar, o sea yo no creo que se pueda cerrar una carrera en donde la principal fuente de ingresos en nuestro país es

el turismo, así que más bien la idea es reforzarla, fortalecerla y seguirlos acompañando en este proceso. Como les digo, las crisis siempre son para mejorar y eso origina el nacimiento a veces de nuevas oportunidades, así que muchas gracias a la señorita Nazaret y a todos los que vinieron con ella, que realmente están muy bien portados hoy, súper bien, y eso refleja el interés que tienen de llegar a un buen acuerdo con toda la institución del CUC, verdad, muchas gracias señor presidente. – El síndico Martín Orozco indica: Lo mismo breve, sí la preocupación sobre la situación de la carrera de turismo, porque en Cartago necesitamos, según los proyectos de esta administración y muchos proyectos de turismo, necesitamos estos bien preparados y bastante, porque va a haber mucha oferta. Estamos hablando, decía el regidor Alonso, de ciertos ámbitos, pero también no comentó lo del arqueológico, también por allá con el compañero que decía también está el aviturismo, hay mucho potencial que no es explotado y necesitamos todas estas personas para que nos vengan a ayudar y con su expertise, podamos desarrollar esta provincia que tenemos tantos recursos naturales y turísticos inexplorados, inexplotados también. Así es que lo que quiero es agradecerles su preocupación, su lucha y agradecerles a todos estos que están acá, todos sus compañeros que lo han hecho de una manera muy bien, con el debido proceso, les agradecemos la comprensión, como lo que decía el señor presidente. Así es que sigan la lucha, nosotros de la manera que se pueda, se va a hacer como Concejo, yo sé, y ustedes veo que si es una situación administrativa, que, si deben buscar la forma de tener puentes, porque Cartago lo necesita, Cartago necesita al CUC y necesita esa carrera y otras y esperamos que podamos defenderlo y seguir adelante. – El síndico Ignacio Ceciliano indica: Muchas gracias señor presidente, reitero los saludos para todos, agradecerle la presencia de los estudiantes, eso demuestra mucho interés en algo tan importante como el turismo. Este, el turismo es, bueno yo tengo un negocio de café y el turismo no es un ingreso directo, pero es un ingreso indirecto, tanto para mí como otras personas en nuestro distrito, Corralillo pues no es una zona industrial como la Lima, no es una zona donde

haya mucha población, pero si tiene mucha historia, somos parte de la guerra del 48, hay mucho potencial, como siempre nosotros se lo recalcamos a la gente y creo que sin la capacitación técnica que ofrece el CUC, prácticamente no habría forma de que se pueda realizar un plan o un desarrollo estratégico del turismo en toda la provincia. De ahí que, bueno, de parte del Concejo de distrito nuestro hemos tratado de llevar el departamento de turismo de la municipalidad para capacitar y que la gente se empiece a involucrar y creo que sí es importante que ustedes sigan y tienen todo nuestro apoyo desde Corralillo, sepan que la gente está muy interesada en el tema de turismo y la capacitación, la educación es fundamental para que las cosas se hagan correctas y que de verdad haya un desarrollo como ustedes dicen. Sabemos de qué acá hay mucha historia, pero lamentablemente no se ha logrado explotar y eso es lo que nosotros hemos visto desde nuestra zona, que es una zona rural y realmente queremos explorar esa parte y que aprovecharlos a ustedes, verdad, aprovechar al personal calificado, que ocupamos personal calificado para que la actividad se pueda desarrollar de la mejor forma y que ojalá que esto motive y que la gente se involucre más y que la carrera tenga mayor alcance y que genere los ingresos, que creo que también ahí la municipalidad se ha beneficiado con las patentes y demás, entonces creo que esto es un apoyo de todos, es un ganar ganar, entonces sepa que nosotros desde el Concejo distrito de Corralillo, estamos apoyando todo lo que es turismo, porque sabemos que eso es un valor agregado que creo que ninguna otra provincia lo tiene como Cartago; hay cosas que solamente en Cartago se pueden encontrar, entonces creo que ustedes se mantengan, que esta carrera siga adelante, creo que es vital para que haya un desarrollo en toda la provincia. – El alcalde Mario Redondo indica: Muchas gracias señor presidente, señoras y señores miembros del Concejo municipal, señorita Nazaret, jóvenes que nos acompañan hoy, doña Sara, no sé si está don Rodrigo todavía acá, personas que nos acompañan y que nos siguen. Vamos a ver, esta municipalidad con hechos más que con palabras ha demostrado su interés en la educación y lo

ha demostrado de manera reiterada, triplicamos los recursos para becas y hemos venido invirtiendo más que nunca ha invertido la municipalidad de Cartago en educación, creamos el programa Cartago bilingüe que está en su tercera generación para llevar a inglés b2, si se gradúan los que están ahora y lo coordinamos con el CUC durante dos generaciones, cerca de 400 jóvenes cartagineses, en los últimos cinco años se han graduado alrededor de 13 mil cartagineses en 20 distintas disciplinas, gracias al centro municipal de formación para el empleo de algunos programas, creamos las olimpiadas del conocimiento que se realizaron este año en su cuarta edición y seguimos invirtiendo en educación, inauguramos recientemente en el Museo municipal el laboratorio de informática e innovación STEM, como una muestra del compromiso de este gobierno local con la educación; comprendemos que la educación es base fundamental para el desarrollo de este país y en esa misma línea, en este foro, se ha censurado en varias oportunidades la disminución en el presupuesto de educación; yo recuerdo haber mocionado en ese sentido y el Concejo acogió en pleno un llamado al gobierno central, porque lamentablemente en los últimos seis años el presupuesto del PIB para la educación se rebujo de cerca del 7,5 por ciento del Producto Interno Bruto, alrededor del 5 por ciento del Producto Interno Bruto, cada punto del PIB son cerca de 300 mil millones de colones y obviamente esa es la factura que está pagando el CUC, porque lamentablemente también a la hora de negociar el FES, no se incluye a los colegios universitarios y entonces a la hora de distribuir la tajada de recursos para la UCR, para la UNA y para otros centros de educación, los colegios universitarios quedan por fuera, casi que teniendo que luchar solos por un presupuesto de educación que lamentablemente se ha disminuido de manera injusta y me parece que irracional, porque si este país no invierte en educación, está coartando las posibilidades de desarrollo. Yo creo que hay coincidencia, no me cabe la menor duda en que todos deseáramos que el país tenga mayor presupuesto en educación y nosotros no solamente lo decimos, este Concejo Municipal y la Administración Municipal lo

ha aplicado, repito, nunca antes una municipalidad ha invertido más en educación como lo hemos hecho nosotros. Creemos en el turismo, además permítanme invitarlos de una vez, estaba hablando hace un momento con don Euclides Arce, Director de la Carrera con quien me reúno mañana a las 11 y 30 y le decía que quería invitarlos, porque el miércoles 27 de agosto de mañana en 8 de 9 a 12 tenemos en el Museo Municipal de Cartago el taller de co-creación de la política cantonal de turismo. Hemos ido a todos los distritos a desarrollar estrategias en materia de turismo, tenemos convenios suscritos con asociaciones de desarrollo como la de Llano Grande y hemos venido coordinando con todos los que han querido coordinar en este tema. La semana pasada me acerqué a Nazaret y a otro joven que la acompañaba, les di mi teléfono y me puse las órdenes para sentarnos desde el miércoles de la semana pasada a tratar de dialogar en estos temas, a ver cómo podíamos ayudar. Me hablaba don Euclides ahora y lo mencionaba usted muy bien de la limitación con las busetas, no conozco cuáles son las limitaciones económicas que tiene el colegio y cómo tiene que distribuir los recursos, casi siempre limitados, pero me parece que sí es importante y como se aprobó en este Concejo municipal la semana pasada y estando aquí doña Sara que muy amablemente se quedó, yo creo que este Concejo lo que puede hacer es trasladar a la representante de esta municipalidad ante el colegio universitario las inquietudes que ustedes han planteado. Ahí está, conózcala, no me cabe la menor duda que es una profesional competente, inteligente, una mujer capaz, que estoy seguro que así como se quedó hoy es porque tiene interés en sus inquietudes y ella las va a escuchar, como si quieren que nosotros colaboremos así, usted tiene mi número doña Nazaret, la tiene otro compañero suyo, mañana me reúno con don Euclides, desde la semana pasada hablé con la señora decana, me puse las órdenes, creo que es la disposición de toda esta municipalidad para ayudar en todo lo que sea posible, colaborar para tratar de encontrar juntos soluciones a estos temas que todos coincidimos que son de interés. Creo que, en el marco de la mutua coordinación, de una manera constructiva, de una manera positiva,

se podrá tratar de avanzar y en esa línea, como ustedes lo han visto, este Concejo municipal está en total y plena disposición. – El presidente indica: Muchísimas gracias. Con todo gusto, considerando que fue suficientemente discutida, se tiene por recibida la audiencia, de nuevo agradecerle, Nazaret y todos los compañeros y compañeras del CUC, muchísimas gracias y les agradezco mucho, vamos a proseguir con el orden del día. ¿Querías manifestarnos algo?. – La señorita Nazareth Chacón indica: Sí, quería agradecerles primeramente por recibirnos el día de hoy, quisimos actuar responsablemente, como ya se había hablado, también no sé cuál de todos mencionaba que en el CUC ya hay varios procesos. Quiero dejarles claro que nosotros hoy venimos solo por la carrera de turismo, tenemos intereses solo por la carrera de turismo, no sabemos qué cosas están pasando ahí y las ignoramos por nuestra preferencia, queremos ignorarlas porque nosotros no tenemos como bien pruebas de lo que podrá estar pasando. Quiero dejarles claro que venimos solo a representar la carrera de turismo, también quisiera a los que me están escuchando por redes sociales, que tienen sobrinos, que tienen primos, hacer una invitación de que puedan observar nuestra página de turismo, sale como turismo CUC oficial para que ustedes puedan recibir información sobre la carrera, sobre el plan de estudios y decirles que nosotros somos una carrera muy unida, somos la voz del CUC y somos la carrera que le da emoción al CUC también, siempre nos caracterizan por ser este, muy sonrientes. Aquí el profesor Maynor que se encuentra siempre se caracteriza por las risas de él, porque él nos transmite su alegría y su gran profesión. También quiero agradecerle a todos los profesores por apoyarnos, esto es un movimiento estudiantil, no queremos que ellos se vean afectados, si nos han dado su apoyo, porque también tienen su parte de intereses, pero el movimiento siempre ha sido estudiantil y quiero precisamente hacerles esa invitación, que visiten nuestra página y vean nuestro plan de estudios y vean y crean que nosotros tenemos mucho que dar como profesión, como carrera tenemos mucho que dar y que no se van a arrepentir si un día escogen estudiar

turismo, porque esa es una de las problemáticas de la carrera, que por baja matrícula, tal vez porque hay mal marketing para promocionarla, es porque ahorita nos estamos viendo afectados por la baja matrícula, entonces para hacer ese paréntesis de invitarlos, a los que tienen sobrinos, hijos, primos, que se les hable la carrera, nosotros estaríamos muy emocionados de recibirlos y créanme que si se deciden estudiar turismo, no se van a arrepentir. Muchísimas gracias a todos. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Nazareth Chacón Valverde al correo nazarethchaconvalverde@gmail.com , a la Decana del CUC, al director de carrera de Turismo del CUC y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

**ARTÍCULO 4. -OFICIO AM-INF-230-2025, INFORME SOLICITUD USO DE LA PLAZA MAYOR PRESENTADA POR MARCOS NAJERA Y GINO HOLMES.**

Se conoce oficio AM-INF-230-2025 de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite ACC-OF-072-2025, sobre respuesta al ACUERDO N°31-91-2025 referente a SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR, PARA REALIZAR CAMPAÑA DE EVANGELIZACIÓN SUSCRITA POR MARCOS NÁJERA Y GINO HOLMES, suscrito por Isel Martínez Alfaro del Área de Cultura y Comunicación.; y que dice: *"…En respuesta al correo remitido el pasado 10 de julio, referente al ACUERDO N°31-91-2025 sobre SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR, PARA REALIZAR CAMPAÑA DE EVANGELIZACIÓN SUSCRITA POR MARCOS NÁJERA Y GINO HOLMES, por parte del Área de Cultura y Comunicación no hay inconveniente de que el Concejo Municipal les facilite el uso del espacio para los días 22 y 23 de agosto de 2025; lo anterior, siempre y cuando se cuente con la respectiva aprobación de la Alcaldía Municipal. Incluso, anteriormente por parte del mismo remitente se había solicitado el uso de la Plaza Mayor para el 23 de agosto, por lo que esta fecha ya estaba debidamente reservada…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

**Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión, aprobar el informe y en consecuencia autorizar el uso de la plaza mayor para las fechas indicadas en la solicitud, que serían 22 y 23 de agosto; somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto; autorizar el uso de plaza mayor para los días 22 y 23 de agosto de 2025. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Marcos Nájera y Gino Holmes a los correos z.marcosjoel@gmail.com, yinoholmesbruce@gmail.com, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, a la Licda. Dayanara Cañas Rivas, directora del Área de Cultura y Comunicación y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -------**

**ARTÍCULO 5. – OFICIO AM-INF-269-2025, SOBRE CRITERIO A LA CONSULTA OBLIGATORIA PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 24.928 “LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS”. ----------**

Se conoce oficio AM-INF-269-2025 de fecha 11 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio AL-OF-277-2025 que contiene el criterio legal, sobre proyecto de ley expediente 24.928, “LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS”, y que dice: *“…I. DEL PROYECTO EN SI: (…)*

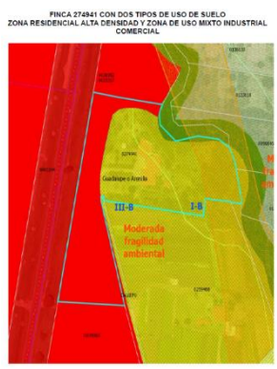
*RECOMENDACIÓN: En atención al proyecto de ley denominado "Ley para sancionar el vandalismo sobre bienes públicos y privados" (Expediente N.°24.928), se recomienda al Concejo Municipal valorar y pronunciarse sobre los alcances de esta iniciativa legislativa, en virtud de su impacto directo sobre el patrimonio administrado por las municipalidades. El proyecto propone reformas al Código Penal y a la Ley de Patrimonio Histórico- Arquitectónico, con el objetivo de fortalecer el régimen sancionatorio frente a actos de vandalismo, tales como grafitis, rayados y daños materiales realizados sin autorización. En particular, se establece una nueva tipificación del delito de vandalismo (artículo 394), que contempla sanciones económicas y la obligación de resarcir el daño cuando se afecten bienes públicos, incluyendo edificios, mobiliario urbano, monumentos y espacios administrados por los gobiernos locales. No obstante, se advierte una omisión relevante en el texto propuesto: la exclusión de una cláusula específica sobre la reincidencia. El artículo 394 vigente del Código Penal contempla una pena de prisión de cinco a veinte días en caso de reincidencia, disposición que no se traslada al nuevo artículo propuesto. Desde el punto de vista jurídico, esta omisión representa una debilidad normativa, al no diferenciar entre infractores ocasionales y reincidentes, lo cual podría limitar la eficacia disuasoria de la ley. Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal: 1. Solicitar a la Asamblea Legislativa que se mantenga la sanción por reincidencia en el nuevo artículo 394, o que se incorpore una disposición equivalente que agrave la pena en caso de reiteración de la conducta. Esta recomendación busca asegurar que el patrimonio municipal, como bien público de interés colectivo, cuente con una protección jurídica adecuada y proporcional frente a conductas que lo deterioren, sin menoscabar derechos fundamentales como la libertad de expresión…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**

**Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión, aprobar el informe e informar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley conviene a los intereses municipales, pero que se tomen en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por el área jurídica sobre la sanción por reincidencia; somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe e informar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de Ley conviene a los intereses municipales, pero que se tomen en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por el Área Jurídica sobre la sanción por reincidencia. -** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Guiselle Hernandez Aguilar al correo ghernandez@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. **------**

**ARTÍCULO 6. – OFICIO AM-INF-268-2025, SOBRE SOLICITUD DE CERTIFICADO USO DE SUELO EXPEDIENTE 136800 USO CONCURRENTE O LIMÍTROFE SEGÚN EL ARTÍCULO 575.3 PLAN REGULADOR. ----------**

Se conoce oficio AM-INF-268-2025 de fecha 11 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite DU-OF-838-2025 de fecha 11 de agosto del 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez, solicitud para conocimiento del honorable Concejo Municipal de Cartago de certificado de uso de suelo, expediente 136800, con relación a uso concurrente o limítrofe según el artículo 575.3. Plan Regulador vigente.; y que

dice: *"…Asunto: Solicitud para conocimiento del honorable Concejo Municipal de Cartago del certificado de uso de suelo, expediente 136800. Estimado Licenciado: Qué mediante solicitud de certificado de uso de suelo, bajo el expediente 136800 se tramita solicitud para construcción para desarrollar actividades Centro Comercial en la finca 274941 ubicada en el distrito de Guadalupe. La finca a desarrollar conforme a la zonificación implantada en el Plan Regulador Territorial del Cantón Central de Cartago mantiene varios usos tales como: ZONA RESIDENCIAL ALTA DENSIDAD Y ZONA DE USO MIXTO INDUSTRIAL COMERCIAL, por lo que en los términos del Plan de Desarrollo Urbano del Cantón de Cartago y reglamentos se está ante un uso concurrente o limítrofe según el artículo 575.3.- que a la letra dice: "Uso limítrofe concurrente: Toda aquella actividad, obra y proyecto que se desarrolle en terrenos ubicados sobre la línea divisoria entre dos o más usos. Estos no aplican a las zonas agropecuarias o zonas de protección ubicadas fuera del anillo de contención urbana.". Ahora bien, atendiendo a los usos de suelo en conflicto y la predominancia del uso de suelo en las zonas de influencia adyacentes, consideradas en relación con la actividad solicitada. La solicitud que nos ocupa lo es para una solicitan construcción para "Centro Comercial" en Zona Residencial Muy Alta Densidad / Zona de Uso Mixto Industrial Comercia según los siguientes parámetros: 1. En la Zona Residencial Muy Alta Densidad (60% de la propiedad y se ubica en la parte posterior de la propiedad) no se permite la actividad de centro comercial. 2. En la Zona de Uso Mixto Industrial Comercial (40% de la propiedad, y es la parte frontal de la propiedad) si se permite la actividad de centros comerciales, y las actividades comerciales en su mayoría.*



N°101-2025

*De acuerdo con la visita de campo realizada el día 05 de agosto del 2025 y con base en los permisos otorgados por esta Dirección de Urbanismo, se constata que en la zona denominada ZONA DE USO MIXTO INDUSTRIAL COMERCIAL existe un desarrollo urbano con un uso predominante comercial, ello en virtud de que el eje vial que enfrenta a dichas propiedades ha favorecido el establecimiento de actividades comerciales de tipo mixto y no residencial. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 578.2.2 del Plan Regulador General (PRG), cuyo objetivo es "conservar la dinámica urbana a partir de la mezcla de actividades, favorecer la industria en espacios también ocupados por el uso comercial y de servicios, y consolidar estas zonas como los principales centros de actividad comercial y de servicios, compatibles con la industria incómoda", se considera viable recomendar el desarrollo de un centro comercial, según la solicitud presentada. Por tanto, en aras de la economía procesal, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de marras como uso condicionado, bajo los siguientes parámetros:*

*Zona de uso Mixto Industrial Comercial*

- *Lote mínimo vertical 900m2*
- *Lote mínimo horizontal 400m2*
- *Altura máx vertical 33m*
- *Altura máx. horizontal 11m*
- *Niveles vertical 8 pisos*
- *Niveles horizontal 3 pisos*
- *Frente mínimo vertical 25m*
- *Frente mínimo horizontal 15m*
- *Cobertura vertical 30%*
- *Cobertura horizontal 50% Retiro frontal vertical 8m*
- *Retiro frontal horizontal 6m*
- *Posteriores y laterales Retiro Especial*

*Así mismo, por enfrentar la propiedad una ruta nacional de acceso restringido deberá contemplarse lo dispuesto en el Reglamento de Carreteras de Acceso*

*Restringido será necesario obtener el visto bueno de accesibilidad vehicular de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 42170-MOPT o norma que lo sustituya…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y aprobar el informe autorizando el uso condicionado en zona de uso mixto industrial comercial, siempre que se cumpla con los parámetros definidos por el Departamento de Urbanismo; somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger informe, autorizando el uso condicionado en Zona de uso mixto industrial comercial siempre que se cumpla con los parámetros definidos por el Departamento de Urbanismo. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Angie Stephanie Araya Espinoza al correo aaraya@meridiagroup.com, Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. **----------**

**ARTÍCULO 7. - OFICIO AM-INF-271-2025, SOBRE INFORME DE SOLICITUD PERMISO USO DE VÍAS EN TARAS POR ACTIVIDADES DE FIESTAS EN HONOR AL SANTO PATRONO SAN NICOLÁS TOLENTINO. ----------**

Se conoce oficio AM-INF-271-2025 de fecha 28 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio UTGV-OF-471-2025 suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en relación con la solicitud contenida en el acuerdo del Concejo Municipal Nº35-096-2025; y que dice: *"…A través de correo electrónico recibido el lunes 28 de julio de 2025, nos remite el acuerdo del Honorable Concejo*

*Municipal que se cita en el asunto, que a su vez contiene oficio de fecha 15 de julio del 2025, suscrito por la Parroquia San Nicolás de Tolentino, referente a solicitud de permiso para uso de vías por actividades de fiestas en honor al Santo Patrono San Nicolás de Tolentino. En lo que respecta al cierre de las vías, se recomienda, brindar el aval correspondiente en las condiciones planteadas en el documento de solicitud en lo respectivo al uso de las vías de la red vial cantonal. No obstante, es importante, se realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario propuesto en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de realizar las actividades…"* -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión, aprobar el informe y autorizar el uso de las vías indicadas desde el 5 de septiembre al 14 de septiembre del 2025, debiendo cumplir con las recomendaciones giradas; somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe y autorizar el uso de las vías indicadas desde el 05 de setiembre al 14 de setiembre del 2025, debiendo cumplir con las recomendaciones giradas. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Parroquia San Nicolás de Tolentino al correo al correo nicolas_tol@hotmail.com, a la Licda. Giovanna

Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, Ing. Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, al Lic. Sergio Ramírez Coto, jefe del Departamento de Patentes y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

**ARTÍCULO 8. - OFICIO AM-INF-272-2025, SOBRE INFORME DE SOLICITUD DEL CTP DULCE NOMBRE PARA PASACALLES Y DESFILES DE BANDAS. ----------**

Se conoce oficio AM-INF-272-2025 de fecha 13 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite UTGV-OF-462-2025/SG-OF-070-2025 suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el señor Randall Gómez Aguilar, Encargado del Departamento de Servicios Generales, en relación con la solicitud contenida en el acuerdo del Concejo Municipal Nº16-093-2025; y que dice: *"…A través de correo electrónico recibido el lunes 21 de julio de 2025, nos remite el acuerdo del Honorable Concejo Municipal que se cita en el asunto, que a su vez contiene oficio consecutivo DREC-SE02-CTPDN-D-244-2025 con fecha 30 de junio de 2025, suscrito por MSc. Alejandra Sánchez Tortós, Directora CTP Dulce Nombre, referente a solicitud de permiso de cierre temporal de vías para realizar pasacalles y desfile de bandas. En relación con esta solicitud nos permitimos emitir los siguientes comentarios: En lo que respecta al cierre de las vías, se recomienda, brindar el aval correspondiente en las condiciones planteadas en el documento de solicitud en lo respectivo al uso de las vías de la red vial cantonal. No obstante, es importante, se realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario propuesto en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de realizar las actividades. Respuesta Departamento de Servicios Generales: Lo que compete al tema de préstamo de toldos para las actividades del 29 al 31 de agosto 2025, le informo que esta dependencia no cuenta con la disponibilidad de dar en préstamo los toldos, durante las fechas indicadas, esto debido a las diferentes actividades*

*municipales ya programadas. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional sobre el particular…*" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión, aprobar el informe y autorizar el uso de las vías solicitadas para el 29 y 31 de agosto del 2025, debiendo cumplir con las recomendaciones giradas; somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar informe y autorizar el uso de las vías solicitadas para el 29 y 31 de agosto de 2025, debiendo cumplir con las recomendaciones giradas. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a MSc. Alejandra Sánchez Tortós, Directora CTP Dulce Nombre, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, Ing. Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

**ARTÍCULO 9. - DICTAMEN CPAJ-053-2025, SOBRE INFORME DE REMISIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENALES BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES DEL MUSEO MUNICIPAL DE CARTAGO. ----------**

**----------**

N°101-2025

Se conoce dictamen CPAJ-053-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 6 del Acta N°19-2025 de sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto 2025. -----ARTÍCULO 6. – SOBRE ACUERDO 10-093-2025. OFICIO AM-INF-217-2025 REMISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENALES BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES DEL MUSEO MUNICIPAL DE CARTAGO. ----------*

*Se conoce el oficio AM-INF-217-2025 de fecha 07 de julio 2025, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde municipal y que dice: "… Asunto: Remisión proyecto de modificación del Reglamento de Bienales Bidimensional y Tridimensional del Museo Municipal de Cartago. Estimados señores. Después de saludarlos, muy respetuosamente, para su conocimiento y resolución me permito remitir expediente administrativo (conformado por 43 folios) relacionado con los oficios MM-OF-005-2025 y MM-OFI-022-2025, suscritos por Dayanara Cañas Rivas, encargada del Área de Cultura y Comunicación, Francisco Quesada Pereira, encargado del Museo Municipal de Cartago y Wilberth Quesada Garita, encargado del Área Legal Municipal, referidos al proyecto de modificación del Reglamento de Bienales Bidimensional y Tridimensional del Museo Municipal de Cartago. La presente se realiza en cumplimiento al artículo 13 inciso c) y 43 del Código Municipal. Sin más por el momento…" – Visto el documento, la propuesta de esta presidencia es recomendar al Concejo Municipal adoptar como texto la propuesta que nos envió hoy por correo electrónico la asesora legal de esta comisión y que justamente lo que hace son unos cambios de forma para que se presente como un proyecto y pueda ser publicado y además para que le recomendemos al Concejo su aprobación y publicación, eso sería. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Pichardo Aguilar y González Espinoza y Acevedo Gutiérrez. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1.Recomendar al Concejo Municipal adoptar*

*como texto la propuesta que nos envió hoy por correo electrónico la asesora legal de esta comisión que justamente lo que hace son unos cambios de forma para que se presente como un proyecto y pueda ser publicado. 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es aprobar el dictamen, por lo tanto, se aprueba el proyecto de reglamento de bienales bidimensionales y tridimensionales del Museo Municipal de Cartago y se le solicita a la Secretaría proceder a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. En discusión y para eso le concedo la palabra al compañero regidor Don Caleb Pichardo.- El regidor Pichardo Aguilar indica: Muchas gracias, señor presidente. Nada más para solicitarle a la señora secretaria que verifique con la señora asesora del Concejo Municipal que el texto a publicar fue el remitido por ella a la comisión con las observaciones y recomendaciones que se hizo y por cualquier error material se pueda verificar de previo. Muchas gracias. – El presidente indica: Con todo gusto, muchas gracias, compañero regidor. Sí, de previo a esta sesión se había consultado afecto de que debe remitirse el borrador o el texto aprobado; somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen, por lo tanto, se aprueba el proyecto de Reglamento de Bienales Bidimensionales y Tridimensionales del Museo Municipal de Cartago. Se le solicita a la secretaria que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Dayanara Cañas Rivas, encargada del Área de Cultura y Comunicación, a Francisco Quesada Pereira, Encargado del Museo Municipal de Cartago, al Lic. Wilberth Quesada Garita, encargado del Área Legal Municipal, a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. **----------**

**----------**

**ARTÍCULO 10. - DICTAMEN CPAJ-054-2025, SOBRE INFORME RELACIONADA A MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR RELACIONADA A CONSULTAS SOBRE LOS PARQUES MUNICIPALES. ----------**

Se conoce dictamen CPAJ-054-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 7 del Acta N°19-2025 de sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto 2025. -----ARTÍCULO 7. – SOBRE ACUERDO 43-082-2025. OFICIO AM-INF-259-2025 RESPUESTA A LO CONSULTADO CON EL DICTAMEN CPAJ-044-2025 RELACIONADO CON MOCIÓN 080-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR SOBRE CONSULTAS SOBRE PARQUES MUNICIPALES. ----------*

*Se conoce el oficio AM-INF-259-2025 de fecha 04 de agosto 2025, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde municipal y que dice: "…ASUNTO: RESPUESTA AL DICTAMEN CPAJ-044-2025 SR. CALEB PICHARDO AGUILAR. Presente: Después de saludarles muy respetuosamente, me permito remitir oficios OPSP-OF-155-2025 y OPSP-OF-156-2025 suscritos por el encargado del Departamento de Parques y Obras de Ornato del Área de Operaciones de la Municipalidad de Cartago, referente a solicitud de colaboración para la atención de consultas varias relacionadas con las labores del Departamento de Parques y Obras de Ornato en los parques recreativos del Cantón. Atentamente…" – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es trasladar al Concejo las respuestas de la Administración que se han recibido en esta comisión, recomendándole que sean comunicadas al regidor Pichardo Aguilar. Somete a discusión. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Reiterando los saludos. Me parece que sí, he tomado el tiempo necesario para leer los oficios que ha enviado la Administración, me parece que ha sido muy claro, tanto en las consideraciones del parque de Cooperosales, como las obras que han ejecutado en las últimas semanas debido a una orden de la Sala Constitucional, pero también con*

*relación a la moción que planteaba información o una solicitud de información sobre otros parques, ha sido abordado por la Administración con mucho detalle. Eso me parece importante indicarlo, por lo cual me parece oportuna la propuesta de la Administración de que se da por atendida la moción con la información que ha conocido esta comisión. Muchas gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Pichardo Aguilar y González Espinoza y Acevedo Gutiérrez. Por lo tanto, esta comisión acuerda 1.Trasladar al Concejo las respuestas de la Administración que se han recibido en esta comisión, recomendándole que sean comunicadas al regidor Pichardo Aguilar. 2.Acuerdo definitivamente aprobado y en firme…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen y notificar al interesado. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. **----------**

**ARTÍCULO 11. - DICTAMEN CPAJ-058-2025, SOBRE INFORME AL TRÁMITE PRESENTADO ANTERIORMENTE PRESENTADO POR EL COMITÉ DE DEPORTES DE SAN NICOLÁS. ----------**

Se conoce dictamen CPAJ-058-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; y que dice:



MUNICIPALIDAD CARTAGO

13 de agosto 2025

N°46-098-2025

DICTAMEN CPAJ-058-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 11 del Acta N°19-2025 de sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto 2025. ----------
**ARTÍCULO 11. - SOBRE ACUERDO 46-098-2025. SOLICITUD DE RESPUESTA AL TRÁMITE PRESENTADO ANTERIORMENTE, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN NICOLÁS. ----------**
Se conoce el documento de fecha 30 de junio 2025, suscrito por representantes del Comité de Deportes y Recreación de San Nicolás-Taras y que dice: *"…Reciba un cordial saludo de parte del Comité de Deportes y Recreación de San Nicolás, Taras. Por medio de la presente, nos dirigimos a usted respetuosamente para solicitar una pronta respuesta a la gestión realizada por este comité en relación con la administración del gimnasio ubicado dentro del Residencial Nueva Metrópoli. Esta solicitud fue presentada desde el mes de abril del año 2024 y, según consta en el estudio OPS-OF-029-2024, el tema fue remitido a la Alcaldía y posteriormente elevado al Honorable Concejo Municipal. De acuerdo con la documentación, el expediente fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos el 11 de junio de 2024 bajo el dictamen CPAJ-143-2024. No obstante, a la fecha, ha transcurrido más de un año sin recibir una resolución sobre esta solicitud, situación que limita nuestra capacidad para ofrecer a la comunidad espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Cabe recordar que este proyecto fue*

www.muni-cartago.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1037Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4430/ 4431/4450/ 4694/ 4447. gsecretaria@muni-cartago.go.cr

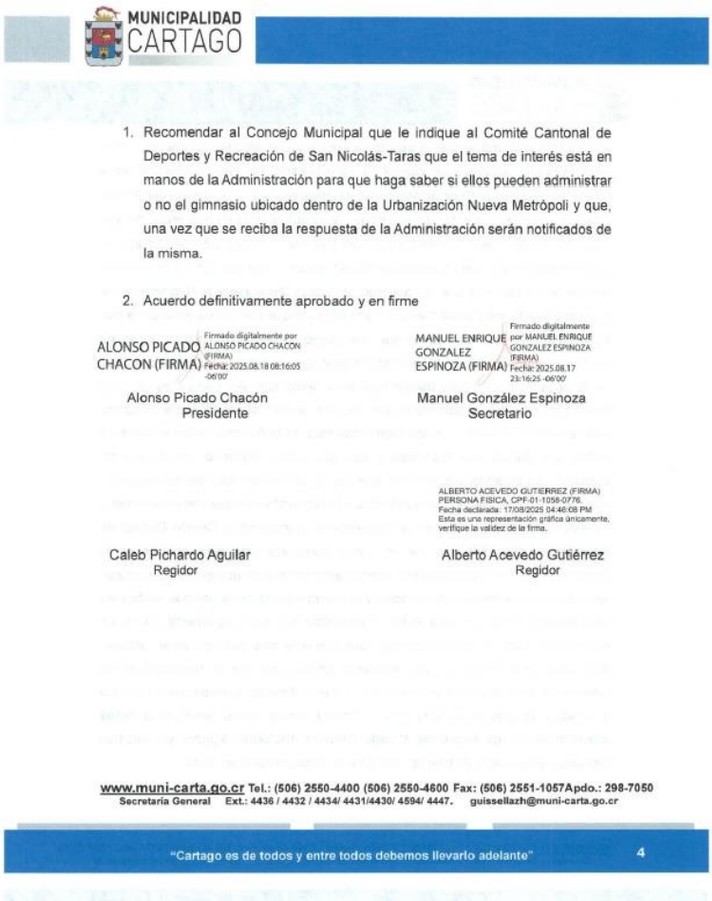
"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante" 1

*inicialmente presentado ante la Municipalidad de Cartago en el año 2022, y hoy, en julio de 2025, continuamos a la espera de una respuesta definitiva que nos permita poner en marcha programas deportivos que beneficien a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad. Solicitamos con todo respeto que se le dé prioridad a esta gestión y se nos brinden las herramientas necesarias para trabajar con y para nuestra comunidad, promoviendo una mayor oferta deportiva que incentive la recreación, la salud y la integración social. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta. Atentamente…"* . – Visto el documento, el presidente Picado Chacón indica: ahí estuve haciendo un mapeado, una trazabilidad digamos a todo lo anterior y la presidencia lo que recomendaría es que, como Concejo Municipal le aclaremos al Comité Distrital que según lo acordado por el Concejo en el artículo 33 del acta 43-2024, del 12 de noviembre del 2024, el cual se les notificó a ellos el 22 de noviembre del 2024, de previo a que se tome una resolución final, es indispensable que el Comité Distrital de Deportes y Recreación de San Nicolás obtenga la autorización del Comité Cantonal de Deportes, para que le indique o le dé la autorización de que administre el gimnasio de la comunidad. Eso es lo que está pendiente y eso fue lo que estuve yo analizándolo con la señora asesora, pero le voy a dar la palabra a ustedes para que me indiquen. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: gracias, señor presidente. Yo creo y espero no equivocarme, que la etapa de la consulta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago ya está superada. Yo, hasta donde tengo entendido y creo que eso se conversó el martes pasado, incluso el señor alcalde manifestó que ese tema lo tiene la Administración activa, porque está intentando... de echo que nosotros se lo enviamos a la Administración activa consultándole que si la Administración iba o podía administrar este lugar. Hasta ahí llegó en comisión y el señor alcalde manifestó que estaban analizando hacer una administración tripartita, según recuerdo, quedó desgravado. Entonces creo que lo del comité ya está superado, lo tiene la Administración y yo considero con todo el respeto, señor presidente, que nosotros deberíamos darle respuesta a este oficio al solicitante





únicamente indicándole que el asunto se encuentra en estudio, en análisis, en la Administración activa y que cuando la Administración considere oportuno va a remitir su decisión al Concejo Municipal. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón responde: yo entiendo esa parte. Yo lo que te diría es que recuerdo que habíamos dicho que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, lo que había contestado era que ellos no tenían nada que ver con eso. ¿Era así? Y lo que yo tengo claro es que, de acuerdo al Código Municipal y al Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal, son ellos los que tienen que autorizar a ese Comité Distrital para que administre. Ah bueno, el bien es municipal, sí, sí, es municipal, claro, entonces ok, perfecto, no tiene que consultarse al Comité o aunque ya lo consultamos y ellos dijeron que nada tenía que ver porque es un bien municipal, entonces justamente lo que hay que decirles ahora ellos, mandándoles una respuesta, es que en estos momentos está en la Administración y que ellos tienen que darnos una respuesta y eso que estaba diciendo, ¿quién era de ustedes?, del tripartito, vos también, que eso sería también algo que se les podría mandar a decir de una vez, pero ya le toca a la Administración, pero de parte nuestra en estos momentos, entonces la propuesta sería indicarle al Comité Distrital de Deportes de San Nicolás, que en estos momentos está bajo análisis en la Administración para indicar si ellos pueden administrar o no ese gimnasio. Que eso está ya en manos de la Administración y sí, que quede claro que hay que notificarles este acuerdo para que ellos le den trazabilidad o le den seguimiento, si se les recomienda, claro, es para el Concejo esto, que se le diga, para que se le notifique, eso sería, a lo mejor en ese momento podría aparecer la respuesta de la Administración y tal vez se avance un poco más. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Pichardo Aguilar y González Espinoza y Acevedo Gutiérrez.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:



MUNICIPALIDAD CARTAGO

1. Recomendar al Concejo Municipal que le indique al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Nicolás-Taras que el tema de interés está en manos de la Administración para que haga saber si ellos pueden administrar o no el gimnasio ubicado dentro de la Urbanización Nueva Metrópoli y que, una vez que se reciba la respuesta de la Administración serán notificados de la misma.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme

ALONSO PICADO CHACON (FIRMA) Firmado digitalmente por ALONSO PICADO CHACON (FIRMA) Fecha: 2025.08.18 08:16:05 -06'00'

Alonso Picado Chacón
Presidente

MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA) Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA) Fecha: 2025.08.17 23:16:25 -06'00'

Manuel González Espinoza
Secretario

Caleb Pichardo Aguilar
Regidor

ALBERTO ACEVEDO GUTIERREZ (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1058-0776. Fecha declarada: 17/08/2025 04:46:08 PM. Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Regidor

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante" 4

El presidente propone aprobar el dictamen. - El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias, señor presidente. En relación al dictamen CPAJ-058-2025 y el tiempo que ha tenido este tema, le solicitaría la firmeza para que se pueda comunicar a los interesados. – El presidente indica: Muchas gracias. Con todo gusto, compañero regidor. Si lo tienen a bien sobre este punto, votamos por la firmeza. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen y notificar al interesado, por tanto, se le indica al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Nicolás – Taras que el tema de interés está en manos de la Administración para que se haga saber si ellos pueden administrar o no el gimnasio ubicado dentro de la Urbanización Nueva Metrópoli y que en una vez que se reciba la respuesta de la Administración serán**

**notificados de la misma. Se aprueba la firmeza del dictamen. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al CCDR de San Nicolás y al alcalde Mario Redondo Poveda. **– Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

**ARTÍCULO 12. - SOLICITUD DE PARQUEO EN CALLE SIN SALIDA, PRESENTADA POR EL CENTRO EDUCATIVO QUIRCOT. ----------**

Se conoce oficio de fecha 02 de agosto del 2025, suscrito por el Centro Educativo Quircot; y que dice: *"…Por medio de la presente, nos permitimos solicitar que caso relacionado con la posible restricción de parqueo en la calle sin salida ubicada al costado de la Escuela Quircot sea revisado y trasladado a 'as instancias correspondientes, con el fin de garantizar que no se establezca una prohibición que limite el derecho de los docentes a utilizar este espacio. Se debe considerar que la calle en cuestión es una vía sin salida y que la escuela se ubica únicamente en los primeros 70 metros contados desde la calle principal, mientras que el resto de la vía corresponde a propiedades privadas y ya no pertenece a la institución. Como empleados públicos, el personal docente requiere de un lugar seguro y accesible para estacionar sus vehículos durante la jornada laboral. El uso de la vía pública para este fin está amparado por el Articulo 93, inciso d, de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N." 9078), que establece que los conductores deben actuar de forma que no se obstruya la circulación ni se ponga en riesgo la seguridad de las personas o vehículos. Reconocemos que en esta calle existen casas de habitación, por lo que el personal docente se compromete a no obstruir las cocheras, los portones de la escuela ni ningún otro acceso vehicular, garantizando así el libre tránsito y una convivencia respetuosa con vecinos y comunidad educativa. Asimismo, de acuerdo con la Ley N°7717 y su reglamento (Decreto Ejecutivo N°27789-MOPT), las regulaciones específicas de estacionamientos no son aplicables a zonas de parqueo en vía pública no comercial, como es el caso de esta calle, por lo que no existe impedimento legal para que los docentes la utilicen, siempre cumpliendo con las normas de tránsito y seguridad. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se*

*preserve la posibilidad de parqueo en esta calle sin salida, manteniendo únicamente las regulaciones necesarias para el orden y la seguridad de todos. Se adjunta el croquis de la escuela donde se muestra el espacio de la calle que abarca la institución. Agradecemos su atención y quedo a disposición para brindar cualquier información o documentación adicional…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y remitir a la administración para estudio e informe; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la administración para su estudio e informe. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Centro Educativo Quircot al correo y al alcalde Mario Redondo Poveda. **----------**

**ARTÍCULO 13. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS POR RENUNCIA, SUSCRITO POR LA UNIDAD PEDAGÓGICA RAFAEL HERNÁNDEZ MADRIZ. ----------**

Se conoce oficio de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por el M.A.Ed. Luis Diego Fuentes Arrieta, director UPRHM; por medio del cual solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz. Se adjunta la terna correspondiente. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: En este acto solicito y le consulto a la compañera coordinadora de la secretaría si al efecto cuenta con todos los requisitos para proceder y proponerles dispensar el trámite de comisión y nombrar a Iván Vinicio Castillo Meléndez y Freda María Aguilar

Silesky, para lo cual le concedo la palabra a la compañera coordinadora de la secretaría. – La secretaria indica: Buenas noches, sí señor presidente se hizo la revisión de todos los requisitos. – El presidente indica: Muchísimas gracias. Reitero entonces la propuesta de la presidencia que sería dispensar de trámite de comisión y nombrar a Iván Vinicio Castillo Meléndez y Freda María Aguilar Silesky; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de nombrar los primeros lugares de la terna; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, nombrar a los señores Iván Vinicio Castillo Meléndez cédula 113050694 y a Fredda María Aguilar Silesky cédula 105890786, como miembros de la Junta de Educación de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, para el período de ley que vence el 26 de junio del 2026. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse

de recibo y fecha a M.A.Ed. Luis Diego Fuentes Arrieta, director UPRHM; al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente. ----------**

**ARTÍCULO 14. - OFICIO Nº57-CAC-2025, SOBRE CONSULTA DEL ASUETO PARA EL 29 DE OCTUBRE, ENVIADA POR EL PODER JUDICIAL CARTAGO. ----------**

Se conoce oficio Nº57-CAC-2025 de fecha 05 de agosto del 2025, y suscrito por MBA. Luis Alberto Solís Jiménez, secretario, Consejo de Administración Cartago, Poder Judicial; y que dice: *"…En sesión ordinaria N°07-2025 del Consejo de Administración de Cartago, celebrada el 30 de julio del 2025, en artículo XIII, se conoció y acordó lo siguiente: "ARTÍCULO XIII Solicitud asueto 29 de octubre 2025. Se acuerda: 1) Se toma nota. 2) Consultar al Concejo Municipal de Cartago si, de conformidad con el Reglamento a la Ley N° 6725 "Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", durante el presente año se declarará asueto el 29 de octubre de 2025 para conmemorar la Firma del Acta de Independencia de Costa Rica. Se declara acuerdo en firme." …"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión e informar al Poder Judicial que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio del 2025, acta 096-2025, artículo 36, acordó solicitar al Poder Ejecutivo, en la figura del Ministerio, de Gobernación y Policía, que proceda a otorgar el miércoles 29 de octubre del 2025 como asueto dentro de los límites territoriales del Cantón Central de Cartago a los funcionarios públicos que laboren en esta zona, acuerdo que fue notificado al Ministerio el 29 de julio del 2025, pero que a la fecha no se ha obtenido respuesta; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**

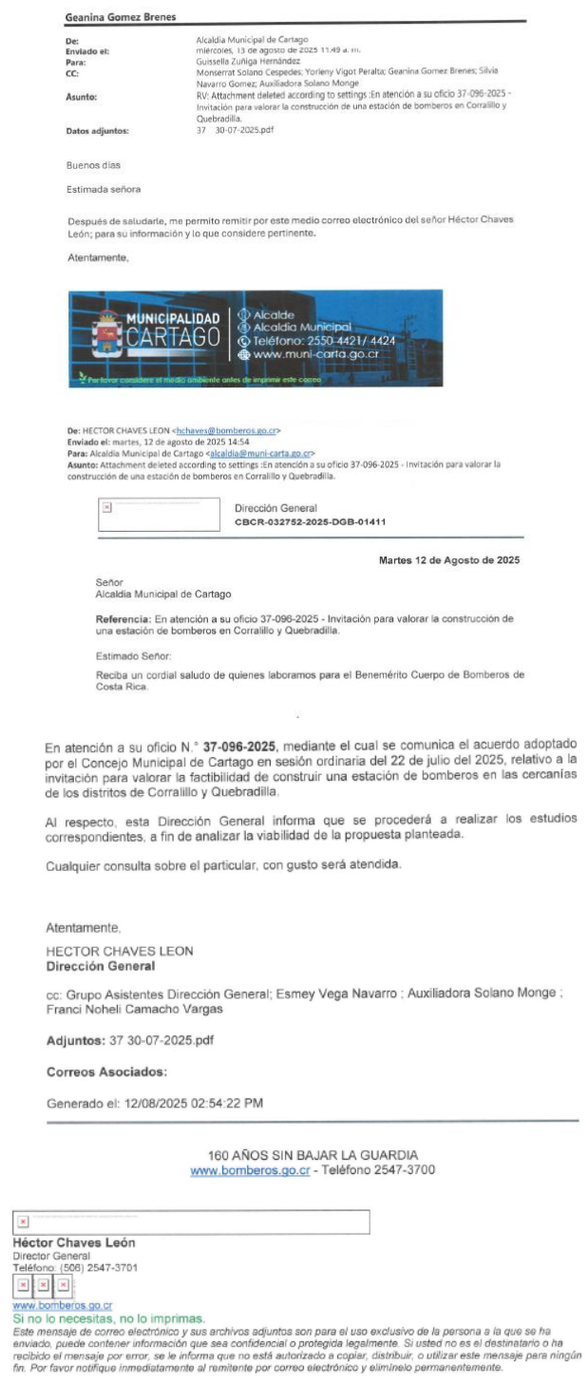
**por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, informar al Poder Judicial que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio del 2025, acta 096-2025, artículo 36, acordó solicitar al Poder Ejecutivo, en la figura del Ministerio de Gobernación y Policía, que proceda a otorgar el miércoles 29 de octubre de 2055, a los funcionarios públicos que laboren en esta zona, acuerdo que fue notificado al Ministerio el 29 de julio del 2055, pero que a la fecha no se ha obtenido respuesta. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Poder Judicial al correo indicado y al alcalde Mario Redondo Poveda. **-Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

**ARTÍCULO 15. – DISPENSA DE LECTURA. ----------**

A continuación, les propongo una dispensa de lectura de los puntos 4 y 5 y la propuesta de la presidencia al efecto sería dispensar el trámite de comisión y tomar nota. En votación, la dispensa de lectura de los puntos 4 y 5. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 4 y 5, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 4 y 5. ----------**

**ARTÍCULO 16. – CORREO ELECTRÓNICO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 37 ACTA 096-2025, ENVIADO POR BOMBEROS DE COSTA RICA. ----------**

Se conoce correo electrónico en atención al artículo 37 acta 096-2025, enviado por Bomberos de Costa Rica, y que dice:



**Geanina Gomez Brenes**

**De:** Alcaldia Municipal de Cartago
**Enviado el:** miércoles, 13 de agosto de 2025 11:49 a. m.
**Para:** Guissella Zuñiga Hernández
**CC:** Monserrat Solano Cespedes; Yorleny Vigot Peralta; Geanina Gomez Brenes; Silvia Navarro Gomez; Auxiliadora Solano Monge
**Asunto:** RV: Attachment deleted according to settings :En atención a su oficio 37-096-2025 - Invitación para valorar la construcción de una estación de bomberos en Corralillo y Quebradilla.
**Datos adjuntos:** 37 30-07-2025.pdf

Buenos días

Estimada señora

Después de saludarle, me permito remitir por este medio correo electrónico del señor Héctor Chaves León; para su información y lo que considere pertinente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD CARTAGO
Alcalde
Alcaldía Municipal
Teléfono: 2550-4421/ 4424
www.muni-carta.go.cr
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

**De:** HECTOR CHAVES LEON <hchaves@bomberos.go.cr>
**Enviado el:** martes, 12 de agosto de 2025 14:54
**Para:** Alcaldia Municipal de Cartago <alcaldia@muni-carta.go.cr>
**Asunto:** Attachment deleted according to settings :En atención a su oficio 37-096-2025 - Invitación para valorar la construcción de una estación de bomberos en Corralillo y Quebradilla.

Dirección General
**CBCR-032752-2025-DGB-01411**

**Martes 12 de Agosto de 2025**

Señor
Alcaldia Municipal de Cartago

**Referencia:** En atención a su oficio 37-096-2025 - Invitación para valorar la construcción de una estación de bomberos en Corralillo y Quebradilla.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de quienes laboramos para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

En atención a su oficio N.° **37-096-2025**, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria del 22 de julio del 2025, relativo a la invitación para valorar la factibilidad de construir una estación de bomberos en las cercanías de los distritos de Corralillo y Quebradilla.

Al respecto, esta Dirección General informa que se procederá a realizar los estudios correspondientes, a fin de analizar la viabilidad de la propuesta planteada.

Cualquier consulta sobre el particular, con gusto será atendida.

Atentamente,

HECTOR CHAVES LEON
**Dirección General**

cc: Grupo Asistentes Dirección General; Esmey Vega Navarro ; Auxiliadora Solano Monge ; Franci Noheli Camacho Vargas

**Adjuntos:** 37 30-07-2025.pdf

**Correos Asociados:**

Generado el: 12/08/2025 02:54:22 PM

160 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA
www.bomberos.go.cr - Teléfono 2547-3700

**Héctor Chaves León**
Director General
Teléfono: (506) 2547-3701
www.bomberos.go.cr
Si no lo necesitas, no lo imprimas.
*Este mensaje de correo electrónico y sus archivos adjuntos son para el uso exclusivo de la persona a la que se ha enviado, puede contener información que sea confidencial o protegida legalmente. Si usted no es el destinatario o ha recibido el mensaje por error, se le informa que no está autorizado a copiar, distribuir, o utilizar este mensaje para ningún fin. Por favor notifique inmediatamente al remitente por correo electrónico y elimínelo permanentemente.*

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**

**Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Bomberos de Costa Rica y al alcalde Mario Redondo Poveda. **----------**

**ARTÍCULO 17. - OFICIO AL-PLP-EFM-062-08-2025, SOBRE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN URGENTE DE LA AUDITORÍA DEL MEP SOBRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO (CUC), PRESENTADA POR EL DIPUTADO ELI FEINZAIG MINTZ. ----------**

Se conoce oficio AL-PLP-EFM-062-08-2025, presentado por el diputado Eli Feinzaig Mintz, y que dice: *"…Asunto: Solicitud de intervención urgente de la Auditoría del MEP sobre el Colegio Universitario de Cartago (CUC) Estimado señor: Reciban un cordial saludo. En ejercicio de mi labor de control político, y en representación de la preocupación que me han expresado varias personas de la ciudadanía cartaginesa, solicito la intervención urgente de la Auditoría del Ministerio de Educación Pública sobre el Colegio Universitario de Cartago (CUC). El CUC, creado en 1976 mediante la Ley N.° 6541, ha sido un pilar en la formación técnica y profesional para la provincia de Cartago y para el país. Sin embargo, la comunidad ha manifestado de forma reiterada su indignación por una serie de irregularidades administrativas y financieras que, de confirmarse, comprometerían gravemente el buen uso de los recursos públicos, la transparencia institucional y la calidad educativa. En conversaciones con miembros de la comunidad, se me han señalado al menos diez situaciones de alta gravedad:*

*1. Irregularidades en ascensos administrativos, otorgados sin cumplir requisitos de antigüedad y calificaciones.*

*2. Mal uso de tiempos docentes, asignando plazas para docencia que en la práctica se destinan a funciones administrativas.*

*3. Nombramiento irregular de la Decana, con quórum ilegítimo y pago de retroactivo improcedente.*

*4. Nombramiento irregular de representante estudiantil, sin requisitos vigentes, con cobro de dietas ilegítimas, generando quórum inválido.*

*5. Uso discrecional de ingresos por alquiler de la soda institucional para becas alimentarias sin autorización del Consejo Directivo ni mecanismo transparente de asignación.*

*6. Igualación salarial injustificada entre docentes de carrera y docentes de cursos libres, en perjuicio de los primeros.*

*7. Cobro de dieta por parte de representante administrativo en incapacidad médica.*

*8. Remodelación del Edificio E por más de ₡1.100 millones, con un solo oferente y obras limitadas a pintura y cambio de ventanas.*

*9. Asignación de plaza a persona pensionada.*

*10. Presencia de relaciones de primer y segundo grado de consanguinidad en puestos clave de administración financiera y proveeduría.*

*Estas denuncias, que me llegan del clamor ciudadano, hacen indispensable una intervención profunda, como en el pasado se realizó con el Colegio de San Luis Gonzaga. Respetuosamente solicito que el MEP, a través de su Auditoría, intervenga de inmediato el CUC, investigue los hechos denunciados y tome las medidas correctivas necesarias para garantizar la legalidad, la transparencia y el correcto funcionamiento de esta institución estratégica para la educación y empleabilidad de la juventud cartaginesa…"*- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al diputado Eli Feinzaig Mintz y al alcalde Mario Redondo Poveda. **----------**

**ARTÍCULO 18. – OFICIO DEFMC-171-2025, SOBRE REMISIÓN DE LOS PROYECTOS GALERÍA ITINERANTE “VISIONES DE MI PROVINCIA” Y INTERVENCIÓN DE ARTE (MURAL). ----------**

Se conoce oficio DEFMC-171-2025 de fecha 08 de agosto del 2025, suscrito por Lic. Gerardo Muñoz Díaz, director ejecutivo, Federación de Municipalidades de Cartago; y que dice: *“…Reciban un cordial saludo desde la Federación de Municipalidades de Cartago, me dirijo a ustedes con el compromiso de promover y fortalecer la cultura de nuestra provincia, que se distingue por sus numerosos sitios históricos, arqueológicos y tradiciones culturales. Actualmente, un grupo de representantes culturales de la provincia en conjunto con artistas mexicanos, están impulsando dos importantes proyectos que deseamos compartir con ustedes para su valoración y posible apoyo en sus respectivos municipios. Los proyectos son los siguientes:*

*1. Galería Itinerante "Visiones de mi provincia": Una exposición móvil de arte que busca llevar la riqueza visual y cultural de nuestra provincia a diferentes comunidades, fomentando la apreciación artística y el sentido de identidad.*

*2. Intervención de Arte (Mural): Un proyecto de arte público que propone la creación de murales en espacios estratégicos del cantón, con el fin de embellecer el entorno urbano y contar historias locales a través del arte. Adjunto a este oficio, encontrarán la propuesta detallada de cada proyecto; agradeceríamos que pudieran revisarla y considerarla, ya que el apoyo de sus municipios es fundamental para la consecución de estas iniciativas que buscan enriquecer el panorama cultural de la provincia de Cartago. Quedo a su disposición para cualquier consulta lo pueden hacer al correo gmunos@fedemucartago.go.cr...”* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y remitir a la administración para su consideración; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**

**Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Lic. Gerardo Muñoz Díaz, director ejecutivo, Federación de Municipalidades de Cartago al correo gmunos@fedemucartago.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. –----------

**ARTÍCULO 19. – OFICIO ASOCAPA 10-2025, SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR PRESENTADA POR ASOCIACIÓN CARTAGINESA PRO-UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS. ----------**

Se conoce oficio ASOCAPA 10-2025 de fecha 11 de junio del 2025; y suscrito por Eugenia Solano Artavia, Presidente ASOCAPA; y que dice: *"…Nuestra Asociación, conocida como ASOCAPA, se fundó en el año 2003 y por su naturaleza es una organización sin fines de lucro y con duración indefinida. Somos la Asociación oficial que da apoya a la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Hospital Max Peralta, declarada de utilidad pública por el Ministerio de Justicia y Paz, por lo que es beneficiaria para recibir donaciones deducibles de la Renta bruta de los donantes, según Ley de Impuesto sobre Renta y su Reglamento. Gracias al apoyo de la Junta de Protección Social y a las actividades sociales que organizan nuestros asociados, miembros del Voluntariado, contamos con un equipo ortopédico especial, que con un control cruzado con los médicos y enfermeras de la Clínica, la Asociación presta a los pacientes, tales como: camas, colchones de aire, andaderas, sillas de ruedas, aspiradores, concentradores de oxígeno, entre otros requerimientos que solicite la Clínica. Además, en calidad de donación se le dan a los pacientes: suministros (alimentos suplementarios, bombas elastoméricas, bandejas de tora y paracentesis), medicamentos agotados en la CCSS; así como comestibles, pañales, pago de alquiler, pago de servicios básicos, paquete*

*funerario, en situaciones de pobreza extrema (según estudio). Conocedores de su espíritu de colaboración y compromiso con la comunidad, nos dirigimos a usted para solicitarle su apoyo para contar con un toldo, una vez al mes, en el Parque Central, con el fin de realizar ventas que nos ayuden a recaudar fondos. Agradecemos de antemano su generosidad y quedamos atentos a su pronta respuesta. Para mayor información o coordinar detalles, puede contactarnos al correo email: asocapa_02@hotmail.com o a nuestro teléfono 2553-2314…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y remitir a la administración para su estudio e informe; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Eugenia Solano Artavia, Presidente ASOCAPA al correo asocapa_02@hotmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. **----------**

**ARTÍCULO 20. – SOLICITUD DE INFORMACIÓN -ACCIONES Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL BARRIO MANUEL DE JESÚS, PRESENTADA POR MSC. JOSÉ DOMINGO BOSCHINI MALAVASSI. --------**

Se conoce oficio de fecha 11 de agosto del 2025, y suscrito por MSc. José Domingo Boschini Malavassi, y que dice: "*…Mi nombre es José Domingo Boschini Malavassi, exasesor legislativo y ciudadano preocupado por diversos aspectos que afectan a la provincia de Cartago. Por este medio me dirijo a ustedes para manifestar mi inquietud sobre la creciente inseguridad en el*

*cantón central de Cartago y, en particular, para conocer el papel que han desempeñado los representantes directos del cantón: los(as) señores(as) regidores(as). Les comento que el Barrio Manuel de Jesús, colindante con el Plantel Municipal de Cartago, enfrenta desde hace años una grave problemática de inseguridad ciudadana, caracterizada por balaceras, actividades vinculadas al narcotráfico y violencia recurrente. Resulta particularmente preocupante que esta situación persista pese a la cercanía con instalaciones municipales, lo que plantea serias dudas sobre el papel de fiscalización y control político que corresponde al Concejo Municipal. Por lo anterior, solicito respetuosamente se me informe lo siguiente:*

*1. ¿Cuáles han sido los mecanismos de control y fiscalización que el Concejo Municipal ha ejercido sobre la Municipalidad en relación con la seguridad ciudadana en el Barrio Manuel de Jesús?*

*2. ¿Cuáles han sido los resultados concretos que el Concejo Municipal ha obtenido a partir de esos mecanismos de control y fiscalización?*

*3. ¿Qué acercamientos, reuniones o audiencias sostenidas por el Concejo Municipal con la comunidad del Barrio Manuel de Jesús para abordar la problemática de inseguridad?*

*4. ¿Cuántas mesas de trabajo se han establecido y coordinado por el Concejo Municipal con la comunidad para tratar la situación de violencia y narcotráfico en la zona?*

*5. ¿Cuál ha sido la participación o coordinación con otras instituciones competentes (OIJ, GAO, ¿Fuerza Pública u otras) que el Concejo Municipal haya promovido o gestionado en el marco de su labor fiscalizadora?*

*6. ¿Cuáles controles y revisiones presupuestarias han realizado el Concejo Municipal sobre los recursos municipales destinados a programas, proyectos o acciones de seguridad ciudadana desde iniciado el cuatrienio municipal, indicando el detalle por año y por programa o proyecto?*

*7. ¿Cuáles han sido las evaluaciones o análisis de impacto elaborados por el Concejo Municipal sobre la eficacia de dichos recursos presupuestarios, en*

*particular si han contribuido a la reducción de incidentes delictivos o a mejoras en la percepción de seguridad en el Barrio Manuel de Jesús y en el cantón de Cartago en general?*

*8. En el caso de que el Concejo Municipal crea que estas competencias sean más de disposiciones propias de la Municipalidad y no del Concejo per se, ¿cuál ha sido el rol del Concejo en el tema de la inseguridad en el Barrio Manuel de Jesús?*

*Con fundamento en el artículo 30 de la Constitución Política y en la Ley N.º 10554 – Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia, agradeceré que la información solicitada me sea remitida, en formato digital, dentro del plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la presente gestión…"* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la presidencia sería remitir a la Comisión Permanente de Seguridad; somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, remitir a la Comisión Permanente de Seguridad para su estudio e informe. -**El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Seguridad; MSc. José Domingo Boschini Malavassi al correo joseboschini94@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

El presidente municipal Acevedo Gutiérrez decreta un receso de hasta quince minutos.- Se reanuda la sesión. ----------

**ARTÍCULO 21. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE ZACARÍAS ROJAS LEIVA. ----------**

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muy bien, retomamos la sesión ordinaria de esta noche y previo a continuar con el orden del día, le concedo la palabra al compañero regidor, don Jonathan Arce. – El regidor Arce Moya indica: Buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señora secretaria, señora asesora legal, compañeros regidores, compañeros síndicos cartagineses que nos siguen en redes sociales, señorita vicealcaldesa. Quisiera, señor presidente, presentar una moción de un minuto de silencio por el fallecimiento del cartaginés Zacarías Roja Leiva, que durante más de 30 años coordinó el traslado de la antorcha del Ministerio de Educación desde nuestra frontera norte hasta este cabildo municipal de Cartago y que siempre estuvo a cargo de esta tradición cartaginesa y además fue miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y adicionalmente participó en diferentes actividades en diferentes organizaciones comunales, brindando un aporte importante con su experiencia y considero que sería importante reconocerle a él todo el trabajo que de una u otra manera desempeñó con la vivencia patria del traslado de la antorcha y cada 14 de septiembre para la conmemoración de la independencia. Gracias. Con todo gusto procedo a otorgarle la palabra al señor alcalde Don Mario Redondo.- El alcalde Mario Redondo indica: Yo quiero unirme a las palabras del señor regidor Don Jonathan Arce. Conocí por muchos años a Don Zacarías, lo vi siempre como una persona interesada en el desarrollo de Cartago, como una persona que andaba buscando cómo ayudar en una cosa o en la otra, siempre con una disposición enorme a servir. Y yo creo que cuando se van personas así, acechamos de menos, porque este mundo necesita definitivamente más motores y menos anclas. Y Zacarías supo ser motor en esta vida, supo ser de los que empujaban la carreta para que avanzara, los que trataban de ver cómo se resolvían las cosas, no cómo encharralarlas. Y eso definitivamente merece que se le recuerde como un

hombre de bien, de ahí que me uno íntegramente a las palabras y a la moción propuesta por el señor regidor y solicito a este Concejo Municipal que todos lo hagamos igual. - El regidor Braulio Martínez indica: Gracias, señor Presidente. Igual unirme a la solicitud que está haciendo Don Jonathan para honrar la memoria de un cartaginés que siempre se ponía la camisa. Un líder innato, una persona que siempre construía. Tuve el privilegio de conocerlo desde muy niño, estuve con su hijo en la escuela y siempre marcó la diferencia. Siempre fue un cartaginés que propuso, que hizo y que dio. Y fue un cartaginés que siempre propuso y eso siempre me va a quedar en la memoria. Mi más sentido pésame a la familia, a su esposa, a sus hijos y de verdad que Cartago perdió un gran cartaginés. Gracias, señor Presidente. - El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del día para conocer moción de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Zacarias Rojas Leiva, presentada por el regidor Arce Moya; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. --** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por tanto se realiza el minuto de silencio por el fallecimiento del señor Zacarias Rojas Leiva –** Envíese a las familias dolientes. **----------**

**----------**

**ARTÍCULO 22. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, AVOCACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DEL ACTA 091-2025, SOBRE DECLARATORIA DE DECLARAR NON GRATO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RODRIGO CHAVEZ ROBLES. ----------**

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muy bien, continuamos y les propongo, compañeros y compañeras, regidores y regidoras, alterar el orden del día, una moción de alteración del orden del día para proceder a avocar el asunto que actualmente está en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y que se refiere a lo conocido el día primero de julio del 2025, acta 091-2025, artículo 23, solicitud de declarar persona non grata al presidente de la República, Rodrigo Chávez Robles, suscrita por la licenciada Alejandra Méndez Garita, y de igual manera, tener el conocimiento del documento ACM-022-2025, referido a criterio legal solicitado en dictamen CPGYA-059-2025, sobre artículo 23 del acta 091-2025 del primero de julio del 2025, solicitud de declarar persona non grata al presidente de la República, Rodrigo Chávez Robles, suscrita por la licenciada Alejandra Méndez Garita. Les expongo esta moción de alteración del orden y avocar estos dos temas en votación. Le concedo la palabra al compañero regidor, de previo a la votación, al compañero regidor Picado Chacón. – El regidor Picado Chacón indica: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en mi caso me voy a abstener de votar y me acojo al artículo 31 del Código Municipal, porque dentro de los considerandos que pone la licenciada Méndez Garita, pues son dos temas que tienen que ver con mi patrono. Uno es con la cadena de valor de la tarifa de agua potable, y el otro es con el proyecto OROSI 2, y ambos son del AyA, y ustedes saben que ese es mi interés privado, el estar ahí con mi patrono, y los intereses particulares de la comunidad se los voy a trasladar aquí a don Roberto, para que él considere lo que más conveniente y oportuno para Cartago. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Gracias. Tomamos nota, compañero regidor, y al efecto va a votar la alteración y, subsecuentemente, don Roberto Solano. En votación, la alteración del orden del día para abocar el tema referido. - El presidente Acevedo Gutiérrez propone

la alteración del orden del día para avocar el asunto que está en Comisión de Gobierno y Administración artículo 23 del acta 091-2025 conocido el 01 de julio del 2025; conocer el criterio legal ACM-022-2025; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, aprobar la alteración del orden del día. -** El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias, señor presidente. Tal vez para hacer un repaso rápido sobre este tema, que ha estado tanto desde lo mediático, en prensa nacional, y que involucra directamente el Concejo Municipal de Cartago, y como miembro de la Comisión de Permanente de Gobierno y Administración me parece oportuno referirme. Este Concejo Municipal recibió hace unas semanas una solicitud de una ciudadana cartaginesa para declarar al señor presidente de la República non grato. En el momento que nosotros, como Concejo Municipal, vimos dicha solicitud aquí en el seno de este cuerpo colegiado, este regidor fue uno de los primeros en que parte de lo que pudo investigar ese día generaba algunas dudas sobre el tema de legalidad. No obstante, ese día no se tomó una decisión. El Concejo Municipal lo mandó a la Comisión de Gobierno y Administración, que posteriormente remitió a la asesora del Concejo Municipal un criterio sobre esto. La señora asesora del Concejo Municipal remitió el día de ayer, 18 de agosto, mediante el criterio ACM- 022-2025, respuesta al dictamen de la Comisión, que es en sí referirse a la solicitud planteada por la señora Alejandra Méndez Garita y su solicitud al Concejo Municipal de declarar al señor presidente non grato. Yo, sinceramente, no he podido leer el criterio de la señora asesora del Concejo Municipal. En ese sentido, me parece que al ser un tema tan mediático y desde lo político, y digo desde lo político porque a veces se tiende a satanizar cuando uno dice que está haciendo algo por política, pero naturalmente al estar en un cuerpo colegiado yo creo que existe

una confusión hacia afuera de las decisiones que aquí se toman. Aquí las decisiones en todos los casos o una mayor parte son de tipo político y eso me parece importante destacarlo y resaltarlo ante la ciudadanía, ya que hoy se ha avocado por una mayoría de seis regidores y tres en contra, ver este tema aquí en el Concejo Municipal y que por el tiempo a mí sí me parece que está ganando la premura. Desconozco las razones de los compañeros regidores de ver el tema el día de hoy, conocer el criterio legal enviado por la señora asesora del Concejo Municipal. No obstante, a mí sí me parece en aras de transparencia referirme a este tema y como parte de la justificación del voto negativo de ver este tema el día de hoy. Creo que falta mucho tiempo. La señora asesora, la señora Alejandra Méndez Garita remite una serie de consideraciones y si bien es cierto, la señora asesora del Concejo Municipal se refiere sobre la figura de non grato y lo que incluye la jurisprudencia. Hay otra serie de contenido de la petición de la ciudadana Alejandra Méndez Garita de que el criterio legal, por lo que vi por encima, no está abordando, por ejemplo, el tema del debido proceso y la resolución de la sala constitucional que la señora asesora del Concejo cita en su referencia. Entonces, en ese sentido, señor presidente, me parece oportuno, en un tema tan mediático y delicado, me parece importante abordarlo con el mayor conocimiento, no sólo técnico, sino también lo que involucra desde lo político un pronunciamiento, ya sea a favor o en contra de este tipo. En ese sentido, estaré votando negativo la propuesta, dado que, por las razones que he expuesto anteriormente, creo que este tema debe ser más estudiado. Ya la gente es de conocimiento que dicha petición está en la Comisión de Gobierno de la Administración y haberlo avocado me parece una premura e incluso una falta de respeto a la ciudadanía que está a la expectativa de lo que este Concejo Municipal se pronuncie. - El presidente municipal, Acevedo Gutiérrez indica: Muchas gracias. Muchas gracias, compañero regidor. Le agradezco mucho la línea del tiempo y así, en efecto, fue. Se le remitió a usted, miembro también de esta Comisión de Permanente de Gobierno de la Administración, se le remitió por correo electrónico y la verdad

es que solucionar un tema que es meramente de legalidad, a mí no me parece falta de respeto. Entonces, esa quería ser la manifestación por alusión. Procedo a darle la palabra al compañero Jonathan Arce. – El regidor Arce Moya indica: Gracias, señor presidente. Vamos a ver, hay temas de temas y este tema de la propuesta de declarar o no, no un grato al señor presidente, es un tema mediático que a nivel nacional le han dado una gran cobertura y es un tema que de una u otra manera se tiene que analizar, valorar y conocer la legalidad o no del término no un grato. No obstante, don Caleb, a nivel de fracción, nos informa que llegó un correo a los miembros de la Comisión de parte de un criterio de doña Shirley, los compañeros de la fracción no lo conocen, no conocemos el fondo del documento, no sé cuál es la carrera, cuál es la precisa de avocar un documento, porque ahora ahí atrás le pedimos al señor presidente que sí, que por qué no lo metía en el orden del día para la próxima semana, porque creo que en este tema hay que fundamentar muy bien las situaciones y me dice, no, yo lo voy a avocar porque tengo los votos, ya lo avocó y tiene los votos efectivamente. Pero también creo que debemos ser muy responsables con ciertos temas; adicionalmente ya hay personas de este Concejo Municipal que ya metieron un criterio al respecto, públicamente ya han dicho cuál es su posición sobre la situación, pero al final los que votamos somos los regidores y los que al final, como dicen por ahí, la historia nos juzgará de las acciones sobre lo que podamos votar a favor o en contra. Creo que a veces hay temas atropellados que no se merece este Concejo Municipal y que se merece que se valoren más y por eso hemos votado en contra la avocación del tema, para meterlo así a la carrera hoy y que ya que está avocado, diay, duraremos aquí toda la noche que se tenga que hablar y decir todo lo que se tenga que decir, porque realmente es un tema que se las trae y como cartagineses, si tenemos que expresarnos, lo vamos a hacer. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Con todo gusto, don Jonathan, nada más por alusión; vea qué complicado cuando uno intenta hacer bien las cosas, tener comunicación asertiva delante de sus compañeros. La semana pasada llegué y les pregunté

respecto a la sesión, a la solicitud de que estaban aquí los muchachos del CUC y usted fue el primero que me dijo a mí, no, nos queremos ir temprano y después el micrófono abierto salió reluciendo. Entonces yo esas cosas y hoy sale y dice algo que se está conversando en privado, por eso solicito yo el receso, verdad, y creo tener la empatía suficiente para poder conversar. Les ofrecí tiempo para armar sus argumentos y simplemente usted viene aquí y trata de ventilarme. Yo creo que eso en el ámbito del fútbol, verdad, don Carlos, eso no es fair play, pero bueno, lo vamos a tomar en consideración. Le concedo la palabra a doña Marcela Quesada. – La regidora Marcela Quesada indica: Muchas gracias, este, reiterando saludos, bueno, este tema es un tema pues bastante crítico, verdad, a nivel provincial y nacional. Este, yo el documento lo pude leer entre líneas porque sí, don Alberto me lo pasó a eso de, pues llegando, llegando acá. Desde ese punto de vista vi que era un documento, pues como les dije, lo leí a grandes líneas, un documento fundamentado, pero no tuve todo el tiempo para poder realmente este, hacer criterio. En el tanto, vienen también aspectos muy importantes como lo que es este, aspectos como el hospital, la no construcción de hospital, tarifas, etcétera, y son cosas que sí se las, hay que hacer un buen análisis porque la ciudadanía de Cartago merece una resolución sobre esto lo antes posible. Al no tener ese tiempo, pues justifico mi voto desde ese punto de vista. Muchas gracias.- El regidor Jonathan Arce indica: Vamos a ver, en alusión, señor presidente, normalmente no lo, no lo hago, pero también como fracción quiero decirle que nosotros también merecemos respeto. No es necesario que cada vez que hablemos de diferentes temas, usted nos diga que tiene los votos para aprobar X, Y o Z, como lo, como lo expresó ahora. Ese tema nosotros lo tenemos claro, o sea, igualmente hay situaciones que nosotros entendemos que son políticas, que son de conveniencia y que ya hay personas que quieren matar el tema porque no quieren estar más en la palestra, pero cuando estamos en un órgano colegiado político, es importante tener esa valoración y esa madurez para tratar los temas, pero igual, ya el tema está avocado. Es un tema donde no tenemos

conocimiento real de muchas cosas y que proceda lo que tenga que proceder. Muchas gracias.- El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Aprobada la alteración del orden del día, someto a votación proceder con la vocación tanto del artículo 23, solicitud de declarar persona non grata al presidente de la república, Rodrigo Chávez Robles, suscrita por la licenciada Alejandra Méndez Garita, así como el documento que se refiere a ACM-022-2025, que se refiere al criterio legal solicitado en el dictamen CPGyA-059-2025 sobre artículo 23 del acta 091-2025 del 1 de julio del 2025, solicitud de declarar persona non grata al presidente de la república, Rodrigo Chávez Robles, suscrita por la licenciada Alejandra Méndez Garita. Para proceder con esto, avocar ambos temas. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la avocación del artículo 23 del acta 091-2025 que se refiere a solicitud de declarar persona no grata al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, suscrita por la Licda. Alejandra Méndez Garita, y conocer el criterio legal ACM-022-2025; **se acuerda por dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, avocar el artículo 23 del acta 091-2025, así como el documento ACM-022-2025. -** Se conoce criterio legal ACM-022-2025, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita, asesora legal; y que dice: *"…ASUNTO: CRITERIO LEGAL SOLICITADO EN DICTAMEN CPGyA-059-2025 SOBRE ARTÍCULO 23 DEL ACTA 091-2025 DEL 01 DE JULIO DE 2025 "SOLICITUD DE DECLARAR PERSONA NO GRATA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RODRIGO CHAVES ROBLES, SUSCRITA POR LA LICDA. ALEJANDRA MÉNDEZ GARITA." Estimadas señoras y señores:*

*En atención del asunto de referencia, se atiende la siguiente consulta:*

*"1. Remitir dicha solicitud a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que se refiere (sic) al respecto, en el sentido de si la declaración que se pretende realizar existe en el ordenamiento jurídico."*

N°101-2025

*I. Antecedente.*

*La Licda. Alejandra Méndez Garita presentó al Concejo Municipal oficio de fecha 26 de junio de 2025, mediante el cual solicita: "…al Consejo (sic) Municipal, declarar persona non grata al presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, en virtud de los siguientes puntos: Dilatación injustificada de la decisión sobre construcción y readjudicación de la construcción del nuevo Hospital de Cartago. Las "condiciones tugurientas" actuales del Hospital Max Peralta, no permiten una atención digna, ni adecuada en muchos casos. Más de 600 mil habitantes cartagineses seguimos siendo afectados y esperando el centro médico que nos merecemos. 2. Falta de especialistas y personal de apoyo en diferentes centros de salud de los cartagineses, lo que provoca aumentos en listas de espera. La misma Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS confirmó que las listas de espera tienen un plazo promedio de espera de 353 días. Con esto se pone en riesgo el derecho a la salud de los cartagineses y se juega con la vida de las personas aseguradas. 3. Ausencia de soluciones responsables ante la crisis tarifaria suscitada con Acueductos y Alcantarillados AYA, donde se pretende hacer un aumento excesivo de la tarifa del consumo de agua en un 300% a los cartagineses. Sobre esto, el mismo señor alcalde Mario Redondo Poveda ha afirmado: "que el cobro que pretende el AYA seria el mayor golpe económico para el pueblo de Cartago desde el terremoto de 1910:" 4.El atraso injustificado, otro más, y otra promesa incumplida relacionada con la construcción de un tren rápido de pasajeros y el reciente recorte de fondos para que INCOFER pueda llegar al centro de Paraíso y, con ello, se logre tener más horarios en la estación de la Basílica de Los Ángeles, que al día de hoy funciona al 50%. El servicio de tren a Cartago es, actualmente, el que presenta mayor demanda, con unas 8.000 personas diarias. Debieron ser los diputados en dos ocasiones, quienes destinaron Cl .900 millones para el tren a Paraíso. Por fin esta semana, dicho rubro fue aprobado en primer debate dentro del presupuesto extraordinario 2025; el gobierno de Chaves ha jugado con el transporte ferroviario que*

*beneficia a los cartagineses. 5. La ausencia de medidas para mejorar el servicio de autobuses de Cartago hacia San José, sin mediar ni brindar una sola solución por parte del Gobierno, ante el pésimo servicio brindado y los constantes atrasos, cancelación de viajes, largas filas de espera, fallas mecánicas, unidades que ponen en riesgo la vida de miles cartagineses, incluso varias, se han incendiado. Movilizarse en autobús en Cartago, es una bomba de tiempo. 6. El aumento en robos y asaltos. La Fiscalía Adjunta de Cartago dio a conocer et trabajo realizado durante el año 2024, destacando un incremento en la cantidad de casos por delitos contra la propiedad en esta provincia. No existe un control de la delincuencia en los barrios y las diferentes zonas donde habitan los grupos criminales, por cuanto no hay una estrategia clara de seguridad por parte de las autoridades del Gobierno de Chaves. 7. La pérdida presupuestaria, en términos reales, del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El congelamiento del FEES amenaza entre otras, la sostenibilidad del fondo de becas de dicha institución educativa que financia becas socioeconómicas, asistencia estudiantiles y proyectos de desarrollo. La reducción en los presupuestos dé Educación, en general, afecta a los Comedores escolares en las escuelas públicas. Lo que se deposita en PANEA alimentos, en las cuentas de las Juntas, no está alcanzando para atender comedores y otras necesidades básicas de los centros escolares del cantón. 8- La desaceleración en el avance en la construcción de infraestructura educativa. 9. La construcción de la autopista a Cartago, sin una estrategia clara. Sospechosamente, a pesar de que desde el año 2016, desde el despacho del exdiputado Cartaginés Francisco Camacho Leiva. se aprobó el proyecto de ley 19280: "Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San Jasé — Cartago mediante Fideicomiso, firmada como Ley de la República el 14 de setiembre por el entonces presidente Luis Guillermo Solís Rivera. al pie de las Ruinas dé Cartago, en el marco de las celebraciones de la Independencia, no se ha ejecutado por ningún Gobierno. Por el contrario, este gobierno ha priorizado privatizar dicha ruta con un Peaje SJ Cartago que costaría hasta 3 mil colones*

*con das peajes con tarifas de hasta $3 por sentido. 10. La duración excesiva en la construcción de tres pasos a desnivel en Taras-La Lima y atrasas injustificados, que ha sido una pesadilla para los habitantes de la provincia, con el alto riesgo para su salud mental y física. Hemos tenido que esperar tos cartagineses desde que iniciaron obras hace 1667 días, es decir, 4 años, 6 meses, 24 días. Además, esto ha representado, una pésima señalización, presas monumentales, caos vial diario, cambios antojadizos en el diseño original y los abundantes problemas estructurales, en la calidad de los materiales y de construcción, que ha denunciado Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) de la Universidad de Costa Rica Lanamme-UCR- Hasta una acusación Penal hay debido a las irregularidades denunciadas por et Lanamme, la cual fue presentada en este 2025. II. Se dejó perder todo el trabajo y el préstamo del Proyecto Orosi ll, acueducto necesario tanto para Cartago centro, como Paraíso Alvarado, Jiménez, Oreamuno y La Unión como para la Gran Área Metropolitana. para el abastecimiento de agua de 1 millones de personas. Por todo anterior, les reitero mi solicitud para que se declare por parte de los señoras y señores miembros del Concejo Municipal non grato al presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, con las implicaciones que esto conlleva como, por ejemplo, que no venga a Cartago, en especial el 14 de setiembre, a emitir discursos fuera de tono, cargados de mentiras y falacias, queriendo con ello engañar a (a ciudadanía cartaginesa, irrespetuosos y reprochados socialmente…"*

*II. Sobre el fondo de la consulta.*

*La Sala Constitucional se ha pronunciado precisamente sobre la consulta que realiza esta Comisión. En sentencia Nº 21963 – 2019 de las 9:45 horas del 8 de noviembre de 2019, expediente 19-019088-0007-CO, la Sala concluyó: "III.- SOBRE EL FONDO. En relación con la declaratoria de non grato de una persona, así como la imposibilidad legal de hacer este tipo de declaraciones, esta Sala se pronunció en la sentencia No. 2015-011315 de las 11:02 horas de 24 de julio de 2015, en la que se resolvió lo siguiente: "(…) III.- Antecedente*

*relacionado. En relación con la declaratoria de non grato de una persona y el respeto al debido proceso y derecho de defensa, esta Sala se ha referido en el siguiente sentido: "(…) Es preciso indicar que dada la naturaleza de este Tribunal Constitucional, como garante de derechos fundamentales, no corresponde a la Sala valorar si son o no ciertas las razones que llevaron a las autoridades municipales recurridas ha (sic) adoptar la declaratoria que impugna el recurrente, pues ello implica un complicado ejercicio probatorio que excede el carácter sumario del amparo. En virtud de ello, en este asunto, este Tribunal sólo tiene potestad para revisar si al recurrente se le (sic) lesionado o no su derecho de defensa. En cuanto a éste último aspecto, según lo dispuesto por la Sala en varias sentencias, entre ellas la sentencia número 1994-05183 de las diez horas doce minutos del nueve de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro y la 2000-02426 de las catorce horas con veintisiete minutos del diecisiete de marzo del dos mil, cuando se está ante una situación como la que nos ocupa, sea declarar a una persona "non grata", debe de dársele audiencia al afectado para que manifiesta (sic) lo que considere en ejercicio de su derecho de defensa, aunque dicha declaratoria tenga connotaciones eminentemente morales, puesto que en esencia, es una medida de carácter sancionador (…)" (ver sentencia Nº 2007-008889 de las 16:09 horas del 21 de junio de 2007, reiterada en voto Nº 2015- 5669 de las 09:05 horas del 24 de abril de 2015). Asimismo, es preciso recordar los fundamentos de la sentencia Nº 2015-5669 de las 09:05 horas del 24 de abril de 2015, en la cual esta misma Sala analizó el caso del promovente y la señora Carol Meeds, donde igualmente alegaban que, previo a la declaratoria de non grato, no se les había concedido audiencia para ejercer su derecho de defensa: "En efecto, como se expuso en la sentencia transcrita, previo a que se declare a una persona "non grata" debe otorgarse, en forma preceptiva, audiencia, con el fin de que el agraviado pueda exponer los argumentos que estime necesarios para defender sus intereses, dada la naturaleza sancionatoria de la declaratoria en cuestión. Así las cosas, aunque esta Sala no prejuzga las razones que se tuvieron para tomar esa decisión,*

*ante la omisión de comentario, debe estimarse el recurso anulando el acuerdo municipal objetado. Lo anterior sin perjuicio de que la Administración pueda enderezar los procedimientos y tomar la decisión que considere pertinente". IV.- Sobre el caso concreto. El recurrente aduce que el 01 de julio de 2015, la Municipalidad de Talamanca le notificó el acuerdo Nº 03 tomado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal número 245 del 26 de junio de 2015, mediante el cual se le citó a audiencia para el 08 de julio de 2015, con el objeto de que presentara su defensa en relación con la intención de ese Concejo de declararlo non grato; empero, en dicha comunicación no se le aclaran cuáles son los cargos que se le imputan, ni mucho menos la prueba en que se sustenta o el fundamento jurídico, con lo cual el acto inicial del procedimiento está viciado. Además, acusa que la notificación se realizó únicamente con 5 días hábiles de antelación, lo cual es un plazo irrazonable para preparar una defensa. Al respecto, la Sala tiene por demostrado que mediante acuerdo Nº 02 de la sesión ordinaria Nº 231 del 06 de marzo de 2015, el Concejo Municipal recurrido acordó declarar al amparado como persona non grata en el cantón. Sin embargo, el anterior acuerdo fue anulado por esta Sala en sentencia número 2015-005669 de las 09:05 horas del 24 de abril de 2015. En razón de lo anterior, mediante oficio número SCMT-32-06-2015 del 29 de junio de 2015, el Concejo Municipal de Talamanca convocó al recurrente "a una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 08 de julio de 2015 a las 13:00 horas (1:00pm) en la Municipalidad de Talamanca, y habiendo sido las partes debidamente notificadas mediante copia del expediente en el que constan los motivos que incidieron para la toma de dicho acuerdo por parte de éste (sic) Concejo Municipal, para que en esa fecha y hora puedan presentar sus pruebas de descargo ante la denuncia presentada contra ellos de parte de la ADI Manzanillo, ejerciendo así su debida defensa. Igualmente que se les recuerda que, en caso de requerirlo, se presenten con un traductor, según su idioma, para no entorpecer su derecho de defensa". Finalmente, este Tribunal tiene por demostrado que el 01 de julio de 2015, la autoridad recurrida le notificó al*

*amparado el citado oficio SCMT-32-06-2015. Ahora bien, el amparado alega que dicha comunicación constituye el acto inicial de un procedimiento administrativo sancionatorio instruido en su contra, el cual considera que no cumple las formalidades de ley, sea indicar las conductas concretas imputadas, las pruebas, el fundamento jurídico, entre otros. Al respecto, la Municipalidad recurrida arguye que no se trata de un procedimiento administrativo ni judicial que amerite el formalismo de una intimación, sino de una mera comparecencia ante el Concejo, para que este conozca si el amparad es merecedor de la declaratoria de non grata, o bien, si se requiere la apertura de un procedimiento administrativo. En un primer orden de ideas, la Sala descarta que la convocatoria del amparado a la sesión del Concejo se trate de una mera invitación que carezca de formalismos o consecuencias. Bien señala el documento de convocatoria que él deberá ejercer su derecho de defensa en dicha audiencia, por lo que no se trata de un asunto carente de relevancia o de consecuencias para él. Ahora bien, este punto pone al descubierto su situación particular y la procedencia de su reclamo. Efectivamente, se menciona el derecho de defensa; sin embargo, no se dice frente a qué deberá defenderse o cuáles podrían ser las consecuencias jurídicas de dicha audiencia. El ejercicio mínimo del derecho de defensa exige que la persona sea intimada de los hechos que se le achacan y de la consecuencia jurídica. De lo contrario, carecerá de posibilidades verdaderas para ejercer su defensa y, por ejemplo, determinar cuáles elementos de prueba deberá aportar. En ese sentido, el reclamo debe ser declarado con lugar, con las consecuencias que se dirá. IV.- En cuanto a la declaratoria de persona non grata, la Sala ha reconocido que se trata de un tipo de sanción (aunque sea de connotación moral) y, como tal, debe respetarse el debido proceso. Profundizando en este tema, se acota que las sanciones que se impongan a una persona deben estar previstas normativamente, en virtud del principio de legalidad (artículo 39 de la Constitución Política). Asimismo, la variante administrativa de este principio exige que la Administración actúe de conformidad con el ordenamiento jurídico*

*y las facultades que este le otorgue, no pudiendo realizar actos extraños a dicho ordenamiento o ejercer potestades que no le hayan sido atribuidas (artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública). Por respeto a dichos principios, la Administración municipal solo podría aplicar este tipo de sanción cuando el ordenamiento así lo indique. De lo contrario, los administrados carecerían de seguridad jurídica, al desconocer cuáles motivos justifican o conllevan tal sanción. No existe norma en el ordenamiento jurídico que permita a una Municipalidad rechazar a un extranjero (o nacional), dejarle de reconocer sus derechos o declararla "no deseable" en el respectivo cantón. Por el contrario, la Constitución Política dispone que los extranjeros tendrán los mismos derechos y deberes que los costarricenses (artículo 19). Los argumentos expuestos pueden resumirse en un silogismo. La Administración puede imponer una sanción cuando una norma lo autorice. No hay norma que habilite a las municipalidades a declarar a una persona non grata (sanción material, por ser inexistente en el ordenamiento jurídico). Ergo, las municipalidades no pueden declarar a una persona non grata. Aunado a ello, la Sala estima que la declaración de una persona "non grata" constituye en el fondo una amenaza a sus derechos fundamentales, pues ello implica amedrentarlo para limitar el ejercicio de otros derechos, tales como la libertad de expresión, el disfrute del ambiente, su imagen, etc. Esto se verifica en el caso de marras, pues el motivo de la convocatoria por la Municipalidad eran las manifestaciones realizadas por la parte accionante en ejercicio de su libertad de expresión. En virtud de lo expuesto, se declara con lugar el recurso. (…)" (lo destacado no corresponde al original). IV.- CASO CONCRETO. En primer término, tal y como se señaló supra, es preciso indicarle a las autoridades recurridas que no le corresponde a la Sala valorar si son o no ciertas las razones que llevaron a las autoridades municipales recurridas a adoptar la declaratoria que impugna el recurrente, pues esto implica un complicado ejercicio probatorio que excede el carácter sumario del amparo. En idéntico sentido, este Tribunal se abstiene de pronunciarse en relación con el conflicto*

*de fondo entre el recurrente en su condición de Asesor Supervisor de Circuito del Ministerio de Educación Pública y las autoridades de la Municipalidad de Tilarán respecto al inmueble en disputa, toda vez que ello implica un análisis de legalidad que precisamente debe ser resuelto por las autoridades involucradas. En consecuencia, el objeto del amparo se restringe a examinar si los acuerdos impugnados por el recurrente son lesivos de sus derechos fundamentales. Tal y como se aclaró en la sentencia supra citada, no existe norma en el ordenamiento jurídico que habilite a las corporaciones municipales a declarar a una persona "non grata" su cantón. Se trata, como se indicó, de una sanción material inexistente en el ordenamiento jurídico y, por lo tanto, es lesiva de los derechos fundamentales de la parte recurrente. En virtud de lo anterior, debe declararse la nulidad de la sanción impuesta al tutelado, por existir una imposibilidad legal de realizar este tipo de declaraciones. Corolario de las consideraciones realizadas, debe insistirse en que el conflicto generado entre los diversos intereses en relación con el inmueble en cuestión debe ser resuelto a través de otros mecanismos, sin que exista posibilidad alguna de realizar este tipo de declaraciones en perjuicio del amparado. En consecuencia, debe declararse con lugar el recurso a fin de restituir a la parte recurrente en el pleno goce de sus derechos fundamentales." Lo resaltado no corresponde al original. Se adjunta la resolución completa. Como se constata de la larga cita, además de consideraciones sobre el derecho de defensa de la persona que se pretende declarar indeseable1, la naturaleza sancionatoria y las implicaciones legales de este tipo de declaratoria, la Sala refiere específicamente la inexistencia de una norma en el ordenamiento jurídico costarricense que habilite a una municipalidad a declarar a una persona non grata en el cantón. Adicionalmente la Sala explica que en cumplimiento del Principio de Legalidad las personas funcionarias públicas solo pueden realizar los actos facultados por norma vigente, sobre todo entratándose de imposición de sanciones. Como se ha señalado en anteriores criterios brindados, la eficacia de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional se extiende más allá de las partes involucradas en*

*el caso, afectando a todas las personas o entidades que se encuentren en la misma situación. Tiene fuerza vinculante para todos, no solo para las partes del caso en particular. Véase en ese sentido la Resolución N° 115-92 de 17 de enero de 1992: "Lo que más le puede indicar esta Sala a quien presenta la gestión es que conforme lo dispone el artículo 13 de la Ley de la jurisdicción Constitucional, la Jurisprudencia y los precedentes son vinculantes "erga omnes", salvo para sí misma, de tal forma que quienes se encuentren en la misma situación que los que recurren en cualquier dependencia de la Administración Pública, deben ser beneficiados -en acatamiento del fallo y al artículo citado- con lo resuelto en la sentencia; pero si no pudieren obtener ese beneficio por negativa de la Administración a declararlo a su favor, pueden plantear acción de amparo citando como antecedente la resolución de esta Sala." La inexistencia de la norma se mantiene. Posterior al dictado de esa resolución no ha habido reforma legal que habilite la declaratoria de persona non grata, ni ningún tipo de censura o repudio. En conclusión, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, al NO existir en el ordenamiento jurídico una norma que las habilite para ello, las corporaciones municipales NO están facultadas para declarar a una persona non grata en el cantón…"* – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: No requiere de dispensa de trámite de comisión, porque lo estamos avocando y en el particular la propuesta de la presidencia sería, con fundamento en el criterio ACM-022-2025 indicado, responder a la petente que no existe norma que habilite a este Concejo municipal la declaración solicitada por su persona. En discusión, le concedo la palabra a la compañera regidora, doña Franci Camacho. – La regidora Franci Camacho indica: Si bien es cierto, no hay premura del tema, pero sí es un tema que se ha politizado demasiado en estos días. Es un tema que, como lo dijo el compañero Caleb, estaba en gobierno y administración. Yo como presidenta solicité el criterio legal de nuestra asesora para basarnos en fundamentos legales, porque sí es un tema muy delicado y necesitamos darle respuesta a la señora que ha solicitado nombrar al señor presidente, don Grato. Yo sí quiero

mencionarles que en una de las intervenciones que se han hecho en las redes sociales, se mencionó que no es necesario polarizar más la relación entre la provincia y el gobierno, y eso es muy cierto. Nosotros no estamos acá para politizar y sabemos que el presidente, aunque no nos guste, y hemos peleado, y veo a los ojos a don Braulio y él sabe que hemos luchado por el camino de la Lima, que hemos luchado demás. He ido a manifestaciones para lo del hospital de Cartago y demás. El presidente también tiene su investidura y hay que respetarla. Y si nos basamos en los temas legales, la Sala Constitucional dice en la resolución 21.963 del año 2019, y se refiere específicamente, y esto nos lo aportó también doña Shirley en el criterio legal, que específicamente en la inexistencia de una norma en el ordenamiento jurídico costarricense que habilite a una municipalidad a declarar a una persona no grata en el camino. También, en el principio de legalidad, que es el marco jurídico, al no existir esta figura no podemos nosotros apoyarla, ya que el ordenamiento jurídico es muy claro. Entonces, ¿cómo nosotros nos vamos a inventar algo que la ley nos lo está diciendo muy claro? ¿Y cómo vamos a nosotros acá, en este Concejo, a declarar al presidente no grato, donde tenemos una resolución de la Sala Constitucional, que es clarísima? Y los invito a los compañeros que no han votado por avocar el tema, que se lean esta resolución de la Sala Constitucional y que vean el criterio legal de doña Shirley, que es muy acertado. Y muchas gracias, doña Shirley, también, por darnos esta resolución, este criterio muy pronto, ¿verdad? Hace poquito nos reunimos en la comisión y ya ella nos lo aportó el día de ayer. Entonces, basándonos en esto, no hay premura, no, señores. Pero esto es un tema que se están aprovechando los políticos para venir y hacer un bochinche en nuestro cantón central de Cartago, para que nosotros no tengamos que venir acá a celebrar, según ellos, en su mente, un acto solemne que siempre se hace en Cartago y celebrar nuestra independencia, que es lo que hacemos. Entonces, sea el presidente lo que sea, nos guste o no nos guste, él tiene su investidura y hay que respetarla. Por ende, es que nosotros estamos votando acá a favor de abocar el tema y de votar,

basándonos en el ordenamiento jurídico, de que no se puede nombrar no grato al presidente de este país. – El regidor Marvin Alvarado indica: En esto, les están dando muchas largas, y yo quiero hablarles en este momento, a nombre de la fracción del ADN como grupo. Y como personal, yo sí leí el criterio de la asesora legal, y que muchas gracias por el criterio, donde la sala cuarta se manifiesta. Sí quiero decir lo siguiente, y a los cartagos que me están viendo. Yo, el señor presidente de la República no es de mi agrado, ni como persona, ni por sus actuaciones que ha hecho en Cartago. Pero sí, respeto su vestidura, porque es el presidente de nuestro país, y él merece respeto, le guste a quien le guste. Yo creo que yo soy el máximo antichavista, pero, sin embargo, lo respeto como presidente. Y no estoy de acuerdo, en mi voto, no estoy de acuerdo que sea nombrado de esa manera. Si él quiere venir, el 14, o cuando a veces quiera, bienvenido será. Que no quiere venir, es problema de él. Estamos en un país de derecho, él puede venir, sentarse al parque si quiere, que es bienvenido. Para que lo sepan los cartagos, consta y lo vuelvo a repetir, la fracción del ADN está en contra de nombrarlo no grato, y basado especialmente en el criterio de la asesora legal, por medio de la sala cuarta. Yo lo leí, y algo personal mismo, y del grupo, nuestra Agenda Democrática. – La regidora Natalia Serrano indica: Muchas gracias, señor presidente. Reiterando los saludos, compañeros, todos, muy buenas noches. Voy a hablar más que como regidora, como docente. ¿Qué se enseña en nuestras aulas? El civismo, a respetar nuestra democracia. El señor presidente Rodrigo Chávez Robles fue electo por la mayoría en este país, y cuando habla la mayoría, ¿qué sistema democrático tenemos nosotros? Cumplimos. Nosotros no podemos ser títeres, juguetes, utilizados ni manipulados, porque el argumento que indica el documento original es por la construcción del hospital, porque saben que nos duele, porque saben que ahí es donde tenemos una herida abierta, y dicen cómo alborotamos a los cartagos, cómo les damos dónde es, toquémosle el hospital. Eso es un cáncer heredado, eso es una herida heredada de este gobierno. No vino el señor Rodrigo Chávez a inventarse el agua tibia cuando él

llegó, y a venir y decir, no me parece, hagámoslo todo de esta manera. Existen formas de hacerlo, puede que no estemos de acuerdo en todas, puede que en algunas coincidimos. Sin embargo, él no está viniendo a inventar, y saben que, al utilizar a los cartagos con este tema, nos hierve la sangre. Porque ustedes y yo hemos estado en el hospital, ustedes y yo hemos estado en emergencias, ustedes y yo hemos vivido el montón de realidades que n cantidad de veces aquí hemos discutido, hasta con jerarquías de la caja. Pero no somos títeres de nadie, no somos juguetes de nadie, y no nos vamos a dejar manipular con el tema del hospital para llegar y nombrar al señor presidente de la República de Costa Rica, non grato, en el cantón central de la provincia de Cartago. Repitiendo lo que dice el señor regidor Don Marvin, él puede venir el 14, el 15, mañana, pasado, si quiere se monta en Lumaca, se viene en tren, que aquí puede venir y sentarse, porque él es bienvenido, y gracias al criterio legal de nuestra asesora Doña Shirley, no existe una figura jurídica en la cual se le pueda nombrar y catalogar como tal, que venga el 14, que va a ser bienvenido, y no sólo por el cantón central, por la población de Cartago, que lo recibe con los brazos abiertos. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Andrés Zúñiga indica: Gracias, señor presidente. No quiero repetir lo que ya dijeron los compañeros, también se le respeta la diferencia de criterios a las fracciones que, pues en cierto momento, pueden opinar de otra manera. Sin embargo, yo creo y soy fiel creyente que este puesto de elección popular es para servirle a los ciudadanos, no para politizar gestiones. Por otra parte, a mí me gustaría consultarle a la solicitante, a los compañeros, si esta solicitud de declaración simbólica viene a aumentar el número de kilómetros asfaltados que todos ustedes, por ejemplo, como síndicos necesitan. Si esa declaratoria viene a mejorar la recaudación, por ejemplo, si esa declaratoria reduce las patentes para ayudarle a los patentados, valga la redundancia. Si la respuesta no, pues no tiene nada que ver con los temas que debemos atender nosotros, enfocarnos y resolver como representantes de elección popular, cierto. También hay que agregar que el tema del hospital, después de avanzar y tener

varias discusiones y tener también oposiciones al respecto, está en proceso de refrendo. Entonces, se está avanzando al ritmo de la administración pública. El tema del agua, que hemos discutido mucho y por suerte también nos hemos unido con el tema, pues bueno, ya le queda a la Junta Directiva de la AyA definirlo, verdad. Gracias a todas estas gestiones que han venido haciendo la Municipalidad de Cartago y de Paraíso. Entonces, dicho esto, cada tema va avanzando según el ritmo de la administración. Finalmente, yo quisiera pedirles a todos los compañeros y también a los ciudadanos que no politicemos una celebración cívica, no empañemos el motivo por el cual esta celebración nace desde 1821, donde se nos declara independiente si nos da la libertad, un gran regalo la libertad, así como la soberanía para decidir cómo nos autodeterminamos como pueblo. Y en esa dirección también invitarles a los ciudadanos a mantener esos valores que son tan importantes. A veces nos perdemos. Puedo estar o no de acuerdo, como ya dijeron los compañeros, pero lo cierto es que el señor Rodrigo Chávez Robles fue electo democráticamente por la mayoría y no podemos negar ese hecho. Se le debe respetar la investidura. Seamos patriotas, compañeros, seamos patriotas cartagineses, es más, seamos patriotas costarricenses. Muchísimas gracias, señor presidente. - El regidor Jonathan Arce indica: Voy a hacer mía unas palabras de una publicación que salió hoy en la Nación. Un comentario del cartaginés Fabián Marrero Soto, publicista del hoy martes 19 de agosto, donde en el título, no pudo haberlo hecho mejor, donde pone Cartago, la provincia abandonada y traicionada por el gobierno. No estoy hablando a título personal representando un partido político, no lo hago de esa manera. Lo hago a título personal como cartaginés, como vecino de la provincia de Cartago, como conocedor de todas las necesidades que tiene Cartago, como conocedor de todo el abandono que existe aquí en Cartago, como conocedor de la rencilla política que tuvo este gobierno con Cartago, porque no tuvo un resultado favorable en las pasadas elecciones y fue la única provincia que perdió. Hoy alzo la voz por todas aquellas personas fallecidas, que no han podido ser atendidas en el hospital

Max Peralta. Hoy alzo la voz por todas aquellas personas que se han preocupado por la salud de Cartago y que este gobierno ha luchado por obstruir la construcción, con matráfulas, con cuestionamientos, con acciones que no han sido realmente justificadas, donde hay suficientes informes de infraestructura, del área legal, de la auditoría de la caja, que dicen que el hospital tiene todas las condiciones para hacerlo. Hoy alzo la voz de todos los cartagineses que salen de Cartago diariamente a su trabajo a diferentes provincias, por el atraso que tienen estas actividades, esta construcción vial en la Lima, por la falta de la ampliación de la autopista Florencio del Castillo, por la falta de atención en el transporte público para mejorar el tren a Cartago y que se pueda llevar a otro cantón como Paraíso. Nosotros no podemos ser ciegos de las necesidades que tiene Cartago. Alzamos la voz también en la justificación del atropello a los agricultores cartagineses y costarricenses, con la falta de políticas transparentes que verdaderamente le ha faltado a este gobierno y una falta de hoja de ruta en un montón de acciones, generando políticas en contra de los agricultores para que pueda ingresar cualquier producto que los vaya a afectar y que esos productos vengan contaminados del exterior y contaminen los que producimos aquí en Cartago. Alzamos la voz por todas aquellas personas que de una u otra manera han perdido a un amigo conocido y familiar por la inseguridad que estamos viviendo hoy en Cartago y en Costa Rica, por la incursión de los ramales de narcotráfico y de todo este tipo de personas que vienen a crear una inseguridad a las familias. Alzamos la voz por el recorte de recursos para el Ministerio de Educación. Alzamos la voz el recorte de recursos en infraestructura para los centros educativos. Alzamos la voz por todos aquellos jóvenes que les han quitado una beca recientemente. Alzamos la voz por todos los recortes sociales que este gobierno ha emitido. Cartago merece el respeto. Y quiero agregarles varias cosas, señor presidente, y perdón que lo haga, pero sí quiero decirle, dejarle claro a este Concejo varias cosas. La autonomía municipal, en el artículo 170 de la Constitución Política dice, los municipios gozan de autonomía política y administrativa. Bajo esa

óptica, un acuerdo de este tipo sería una manifestación política dentro de esa autonomía, sin pretender sancionar ni limitar derechos. Como Concejo Municipal y dentro de nuestra autonomía, tenemos libertad de expresión institucional. El Concejo Municipal, en la próxima, termino, señor presidente, en la segunda. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Procedo a concederle la palabra al señor regidor, don Roberto Solano, hasta por cinco minutos. – El regidor Roberto Solano indica: En lo personal, creo que no es la forma ni la manera de presionar a un gobierno a hacer las cosas. Si bien es cierto, no es el único gobierno que no vuelve los ojos a Cartago, sino muchos gobiernos que han pasado por aquí. Realmente, en lo personal, yo sí me acojo al criterio, ya leído, porque el presidente tiene una envergadura, como lo dijo la compañera, y se debe respetar. Y este canto, en esta provincia, tiene las puertas abiertas para el presidente y para cualquier persona extranjera o de otras provincias.- El presidente indica: Muchas gracias. Con todo gusto, don Roberto, procedo a concederle la palabra al compañero regidor, don Braulio Martínez, hasta por cinco minutos. – El regidor Braulio Martínez indica: Gracias, señor presidente. A veces es mejor que el silencio hable, ¿verdad? Hay que ser muy prudente para no caer en lo que caen otros, ¿verdad? Hay dos cosas, lo que nos dice la ley y lo que nos dice la moral. Yo entiendo que hay muchas presiones políticas que nos hacen ejercer o tomar decisiones para no empeorar la relación, pero esto es como, no lo dejo para que los chiquitos no sufran y ni importa que me siga pegando. Vean, compañeros, en ocasiones hay que tener dignidad y sabemos que legalmente no se puede nombrar non grato al señor presidente, porque no se puede legalmente, pero moralmente, y ahora lo decía don Marvin, no está de acuerdo con muchas cosas y yo he sido un fiel opositor de las políticas de este gobierno. Y a mí en este momento los colores verde y blanco no me están afectando, porque estoy haciéndolo desde mi persona, desde Braulio Martínez Rojas. Hay que tener un poquito de dignidad. Y traigo al recuerdo lo que pasó el 14 de septiembre del año pasado, que a muchos de los que están aquí les faltó el respeto y no sé si ya a algunos se les olvidó, pero

a mí no se me olvidó. Y a algunos de los que están aquí les ha faltado el respeto a sus familias, a mí no me vengan a dar clases de educación cívica, porque yo soy educador y estudios sociales y cívica. Y el ser crítico no quiere decir que uno sea irrespetuoso, pero el primero en irrespetar la investidura del presidente fue él mismo. Y ahora compañeros, nosotros nos debemos al pueblo cartaginés. Y pensemos muy bien lo que estamos diciendo, porque con nuestra defensa podemos irrespetar a algún cartaginés. Entonces no hablemos desde la comodidad de nuestra curul, hablemos desde la posición de cualquier cartaginés. Y yo sé que muchos van a decir que el hospital, vean, hay que tener mucho cuidado, porque podemos vulnerar a algún cartaginés. Y aquí no es que los cartagineses salgan perdiendo o no, tengamos cuidado nada más. Ya sabemos que no se puede, no se puede, pero moralmente cada uno puede hacer el ejercicio de hacerlo persona non grata o no. Aquí yo creo que debemos pensar muy bien qué merecemos como pueblo cartaginés. Merecemos lo que estamos viviendo. Aquí vino el señor ministro de seguridad, y perdón la palabra, pero fue un chorro de babas lo que soltó aquí, a darnos atolillo con el dedo, a don Marvin lo agarraron de maje. Y así no es. ¿Por qué? Porque los resultados no se están viendo. Compañeros, aquí la cosa no es tomarnos una foto con el ministro y las cosas se van a solucionar. No, es exigiendo como cartagineses, y nosotros de nuestra curul lo podemos hacer. Exijamos al gobierno que nos dé el respeto que merecemos, lo que merecen nuestras familias, lo que merecen nuestros hijos. Así que porque pensemos diferente no nos vuelve enemigos dentro de este Concejo. Gracias, señor presidente, después le pido la palabra otra vez. – El presidente indica: Con todo gusto señor regidor, a continuación, le concedo la palabra al regidor Pichardo Aguilar. Adelante. Muchas gracias señor presidente, bueno yo creo y espero que la imagen que tengan los compañeros y compañeras de este regidor sea una imagen de consistencia, pero además de eso alguien que por la defensa de la legalidad y la institucionalidad le ha distinguido en cada una de las gestiones e intervenciones que ha hecho. Sinceramente me llama la atención cuando se

habla de la figura del presidente y se ve sólo su investidura, más no se denota o no se quiere poner en el debate el comportamiento que él tiene como el primer mandatario y el primer servidor público de este país. Ahora que la compañera Natalia menciona que el civismo se enseña en las aulas, en las calles, ¿qué se está enseñando? En las calles el señor presidente cuando llegó a Nicoya hace un mes llegó a decirle a una chiquita que si se la prestaban y la devolvía cuando se graduaba de la universidad. Eso es lo que se está enseñando en las calles, pero en las calles también se está enseñando una imagen de un presidente que ha desmantelado la institucionalidad, que quiere ir en contra de la institucionalidad misma y que quiere despedazar el Estado de Derecho. Entonces por supuesto que este regidor respeta la investidura de lo que es la presidencia de la república, más no puede avalar y no puede aceptar los comportamientos que ha tenido el señor presidente como jefe de Estado. A mí sinceramente eso me parece importante que se pueda hacer un balance, porque en la discusión hoy lo que se está denotando es hacer una salida de la manifestación de una cartaginesa por un criterio legal y si bien este regidor defiende el criterio legal y la legalidad per se, me parece importante que también se le dé un mensaje a la ciudadanía sobre el comportamiento de este gobierno. Todo el año lo que tenemos de llevar en este Concejo municipal nos hemos quejado de las diferentes cosas que el gobierno ha desentendido, la seguridad ciudadana, la educación, el señor alcalde lo mencionó ahora en una intervención sobre el pronunciamiento de este Concejo municipal del recorte a la educación, entre muchos otros temas que se han abordado, el cuarto nivel de la Lima, entre otras cosas que a todos nos tiene con un profundo desagrado, pero cuando escuchamos los discursos políticos es más fácil decir si no estoy de acuerdo con el presidente, pero lo respeto y no estamos hablando de un irrespeto al manifestar qué es lo que el gobierno ha desatendido en Cartago y peor aun lo que hace a nivel nacional. Entonces con este tema señores y señoras miembros de este Concejo municipal a mí me parece que cuando se habla de politizar, creo que a veces se malentiende el término. Por supuesto

que en política tienen que haber diferencias, tiene que haber un espacio para poder dirimirlos, pero más que eso se debe hacer un debate serio y al decir hoy que no se está de acuerdo con la figura de non grato me parece que eso se puede ir más allá ante el enojo y la molestia de un pueblo que está enojado, está furioso, el tema mediático no ha sido por sí solo un tema porque una ciudadana presentó una solicitud a este Concejo municipal, es porque la gente siente todos los días una desatención del gobierno central y más que desatención un rencor o un odio que es lo que el presidente transmite a diario en todo su discurso y en todo lo que tiene que ver con el tema del hospital, entre otros que a la provincia de Cartago tiene furioso y yo creo que la provincia de Cartago ha sido una provincia consistente, yo creo que fue de las pocas provincias y si no es que la única que no le dio el apoyo al señor presidente y en eso me parece que en educación política y en enseñanza y en percepción de lo que es un candidato político, el pueblo de Cartago supo escoger muy bien y eso me parece importante y el llamado a la lucha creo que debe de persistir, no se debe bajar los brazos. Si bien hoy este Concejo municipal puede tomar una decisión en relación a la figura de non grato en las calles y en los barrios, la gente está convencida de lo que es el presidente de la república y esa sanción moral para mí es mucho más importante de la que pueda dar este Concejo municipal, muchas gracias. – El presidente indica: Con todo gusto compañero regidor, a continuación, le concedo la palabra al compañero regidor don Marvin por en segunda ocasión, don Marvin adelante hasta por tres minutos.- El regidor Marvin Alvarado indica: Gracias señor presidente, totalmente de acuerdo con todos, con el compañero Jonathan, de acuerdo yo con él, mil por mil, yo estoy de acuerdo, pero y nosotros en el ADN demostramos lo contrario, respeto. Nos decían nuestros abuelos, recuerdo, el mejor rechazo para un vulgar es ignorarlo, se los digo a ustedes para que lo tengan, mi abuela, mi abuelo decían eso, que el mejor rechazo es ignorar a una persona eso, eso es como cuando un chofer, va uno en el carro y un chofer al contrario, ignórenlo, ya, sufra él, cuente esta y esa, y es lo que hacemos

nosotros, yo estoy de acuerdo con todos los compañeros, lo que digan del presidente y es cierto, de acuerdo totalmente y todas las cosas que está haciéndole a Cartago, pero mire, le guste a quien no le guste, sobre todo el respeto. En el año 90, Luis Gerardo Villanueva, nombró non grato a Rafael Ángel Calderón Fournier, y qué pasó, recuerdan ustedes alguno, nada, no vino Rafael Ángel esa vez, punto, y quién se murió, nadie, entonces, no politicemos esto, no nos saquemos, durmamos bien, consultemos con la almohada y verá, que vamos a dormir bien, ya se tomó la decisión, se toma y allá, si viene el presidente, venga, no venga, pues, es problema él, si viene, se lo ha recibido, si no viene, pues sí, ni modo, vamos a seguir lo mismo, aquí vamos todos sesionando, ignorémoslo y no nos perdiéramos. Muchas gracias, presidente. – El presidente indica: Con todo gusto, compañero regidor Don Marvin, a continuación, le concedo la palabra al compañero Don Braulio Martínez, por segunda intervención y hasta tres minutos.- El regidor Braulio Martínez indica: Gracias, las papas votan, si sabían eso ustedes, las papas sí votan. Compañeros, el ejercicio de la política es un ejercicio del corazón, no del hígado. Hay que gobernar y yo creo que lo he dicho más de una vez aquí, hay que gobernar para los que votaron y para los que no votaron. Seamos verdaderamente defensores del Cantón Central de Cartago. Tenemos el deber de serlo. No sé si hay, ahora que Don Marvin dice mi abuelita, me trae un recuerdo, mi abuelito, decía que en esta vida no hay que ser pechofrío, hay que tener algo que le lata a uno ahí adentro. Y cada vez que nos hacen, iba a decir una palabra, pero creo que esa mejor no la digo porque va a sonar medio feo, cada vez que nos hacen una injusticia, a mí me late el corazón. A mí no me gustaría que, a ninguno de ustedes, por más de que pensaran diferente o que estén pensando en ese momento, que qué pereza hace más estar hablando en lugar de irnos, a mí no me gustaría que ni a ustedes ni a ninguno de su familia les pasara algo malo. Y yo espero que a ningún cartaginense le pase nada malo, que todos los cartagineses tengamos condiciones que nos merecemos, buenas calles, buena seguridad. El hospital, ha sido mediático y ha sido medio

politizado, pero nos merecemos salud de verdad, educación. Y cuántas veces se lo he dicho yo a Don Mario y a este Concejo, porque nosotros tenemos que velar por los descuidos del gobierno central, porque nosotros sí somos cartagineses de verdad. Nosotros ahí sí tenemos algo ahí adentro que nos late, no esperamos que las cosas nos las hagan. Y a veces darle tres minutos de fama a alguien que no se la merece, es hacerle un favor. Hay un proverbio ahí árabe, que más o menos se los voy a traducir, dice que darle mucha importancia a un burro es hacerlo pensar que es un león y con eso cierro. Gracias, señor presidente. – El presidente indica: Con todo gusto, señor regidor, a continuación, le concedo por la segunda intervención la palabra al compañero Jonathan Arce, hasta por tres minutos. – El regidor Arce Moya indica: Continuando con la propuesta y haciéndome también las palabras de Don Caleb y Don Braulio, que a veces hay personas que no entienden que hay un derecho de libertad de expresión y que todos tenemos derecho a expresar el favor o en contra y que eso no nos hace enemigos, pero hay algunas personas que toman esto muy personal y creen que pueden satanizar todos los temas de una u otra manera. Amplio con dos temas importantes de este Concejo Municipal como órgano colegiado. Tenemos la libertad de expresión institucional. El Concejo tiene derecho como órgano colegiado a ejercer su libertad de expresión colectiva frente a acciones del Poder Ejecutivo que afectan al Cantón y que la declaratoria es sólo una forma de censurar la gestión del presidente sin efectos jurídicos. Como lo dice ese informe de la asesora legal que el non grato no es un tema legal, pero sí tenemos un tema moral y nosotros sí podemos declararle, decirle al señor presidente que no es bienvenido a Cartago. Cambiémosle la palabra de non grato y digamos Concejo Municipal de Cartago le dice al presidente de la República no es bienvenido a Cartago. Hagámoslo. Todos aquí conocemos los temas y las necesidades de Cartago y aquí ha habido un montón de mociones, que mociones para arriba, que mociones para abajo, que el ministerio, que esto y que el otro. Como lo mencionaron, aquí vino el ministro de Seguridad y la inseguridad en Cartago

ha ido creciendo arduamente. O sea, la seguridad yo no sé en sus comunidades cómo será, qué es lo que estaremos viviendo. Además, también debo agregar que los precedentes sociales y políticos, aunque la Sala Constitucional lo haya cuestionado en algunos casos, hay municipalidades que lo han declarado non grato a figuras nacionales o extranjeras. Este argumento demuestra que en la práctica estas declaraciones son actos de protesta legítima, en forma que forman parte del quehacer político nacional. Nosotros como gobierno local, como representantes de muchos cartagineses que de una u otra manera emitieron su apoyo para nuestros partidos en su momento. Creo que nosotros también merecemos respeto como órgano colegiado y Cartago. - El presidente indica: Sí señor. Muy bien, continuamos con concediéndole la palabra al compañero síndico don Martín Orozco. – El síndico Martín Orozco indica: Sí, buenas. Gracias, reiterando los saludos. Yo creo que no lo veo realmente que nos tengan acá hablando de un tema en el cual no tiene asidero legal hasta estas horas. Yo creo que sí, no estoy de acuerdo personalmente con muchas de las acciones del señor presidente de su gabinete, pero lo que nos toca a nosotros es bajo la legalidad es reclamarle, decirle y si tenemos la posibilidad de compilar todos los documentos que hemos enviado para que se acelere lo de la Lima, para que se haga lo de la Florencio del Castillo, porque la Florencio del Castillo tiene muchos años. Tendríamos que, si existiera esa figura, tener un grato, porque hasta la palabra es muy política y es muy impulsante. Pero sí, como Concejo Municipal nos debemos a la legalidad y no debemos estar sobre la legalidad y ponernos en estas. La verdad que, con todo respeto, aunque sí, Cartago merece respeto, merecemos obras, merecemos mucho porque nosotros le damos mucho también a nuestro país. No hacemos nada, creo, estar acá hablando de algo que no vamos, no se va a hay un documento en el cual le vamos a dar con la compilación de todo lo que le hemos solicitado y no se ha cumplido. Ahí sí, creo que sí, bajo la legalidad, porque al final de cuentas se convierte esto en algo político y si existiera la, como repito, si existiera la figura, tendríamos que nombrarnos un grato a todos los presidentes de atrás,

porque obviamente este proyecto de la Lima no es hace tres años ni cuatro años. La Florencio del Castillo no tiene tres años ni cuatro años. Me explico, o sea, yo lo que quiero es que, no es que quiero que nos vayamos temprano, no, que hagamos las cosas bajo la legalidad, porque sí, también le pedimos a todas las personas del del cantón, que también cuando realmente nos piden algo, que sea bajo también la legalidad, porque nosotros nos manejamos ahí, ¿verdad? Entonces, gracias, señor presidente, ese era mi comentario. – El presidente indica: Con todo gusto, compañero síndico, don Martín. A continuación, le concedo la palabra al compañero regidor, don Jonathan Arce, en tercera intervención, hasta dos minutos. – El regidor Arce Moya indica: Cierro diciendo que para mí, como dicen algunos compañeros, declarar no grato al presidente es perder el tiempo o darle pelota. Más bien para mí es decirle, declaramos al presidente no bienvenido a Cartago, porque Cartago merece el respeto y Cartago no es un accesorio de las fiestas patrias para que el presidente venga a politizar el acto, que jure lo que va a ser así en ese acto y que nos pongamos ahí de alfombra para que venga a faltarle el respeto a toda una provincia. Y lo que hemos expresado hoy, lo hemos expresado porque somos patriotas y porque estamos en un estado de derecho y en un estado para liberar, expresarnos libremente, no en un tema político, es un tema de sentimiento, es un tema donde la realidad y el que no lo quiere ver está engañado, pero es una realidad de la situación hacia dónde va nuestra provincia y hacia dónde va nuestro país en muchos temas que de una u otra manera están deteriorando la sociedad costarricense. Muchas gracias. – El presidente indica: Con todo gusto a continuación le concedo la palabra al señor alcalde don Mario Redondo. – el alcalde Mario Redondo indica: Muchas gracias señor presidente, compañeras y compañeros miembros del Concejo municipal y personas que nos siguen. Me parece que esta es una de las discusiones más importantes que pueda tener este Concejo municipal, me parece válida las discrepancias y las manifestaciones, al fin de cuentas eso es la democracia, eso precisamente es la democracia. Ahora bien, permítanme dar mi criterio y voy a aludir a una

consulta que hizo uno de los compañeros que me antecedió en el uso de la palabra. ¿A quién nos debemos nosotros? ¿A quién nos debemos nosotros como gobierno local? Y créame que he tratado de hacer este ejercicio no desde las pasiones, desde la emoción, desde el hígado, sino más bien desde la responsabilidad que nos concierne a nosotros, a ustedes como miembros del Concejo municipal, a mis vicealcaldes y a mí como miembros de la alcaldía. Nosotros no podemos darnos el lujo que pueden darse algunos ciudadanos, porque nosotros ejercemos la representación popular y no somos los representantes de un partido, porque, aunque seamos designados acá por un partido político en última instancia, cuando llegamos acá nos convertimos en representantes de todos, de los que votaron por nosotros y de los que no votaron por nosotros. Y en ese particular, nuestra obligación es representarlos con respeto y de la mejor manera. En ese particular, nosotros no representamos partidos políticos y haríamos mal si nuestras motivaciones y decisiones estuvieran en función de eso. Nosotros no podemos caer en emociones del momento que podrían comprometer el futuro de los cartagineses. Nosotros estamos obligados a actuar conforme a lo que consideremos son los más nobles intereses del pueblo cartaginés. Y en ese particular, yo me he hecho otra pregunta también. ¿Qué les resuelve a los cartagineses aprobar una moción de esta naturaleza, una propuesta de esta naturaleza? ¿Qué les resuelve a los cartagineses declararnos un grato al señor presidente? ¿Será que va a estar el hospital más rápido? ¿Será que van a terminar mucho más rápido el proyecto Tara la Lima? ¿Será que esto va a resolvernos la controversia por el agua con el AyA o con la ARESEP? ¿O será que esto va a resolver el problema de nuestros agricultores, paperos y cebolleros que hoy están siendo afectados por las condiciones del comercio internacional que se han establecido? Yo creo que estamos claros que no. Aprobar esta moción no resuelve ninguno de esos problemas. Y entonces yo digo, si no resuelve esos problemas, ¿será prudente que renunciemos a luchar por esos intereses? No. Sigue siendo nuestro deber luchar por que se haga el

hospital y que se garantice salud a todos los cartagineses. Sigue siendo nuestro interés defender a toda ley, a nuestros agricultores, paperos, cebolleros, etcétera. Sigue siendo nuestro deber luchar por que se termine dignamente como debe ser Tara la Lima y en un plazo lo más cercano posible. Sigue siendo nuestro interés luchar ante AyA y ARESEP para lograr que no nos castiguen con un aumento gravoso a los bolsillos de los cartagineses. Ahora pregunto yo, ¿será que quemar puentes nos va a ayudar a ese propósito? Porque perdónenme, yo aprendí en democracia que la democracia es para construir, para dialogar, que uno puede discrepar definitivamente y aquí lo hemos hecho. Hay una frase de Voltaire que yo recuerdo y la tengo aquí, dice, podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo. Esta es una famosa frase que exalta el valor del respeto, de la tolerancia y el derecho a la libertad de expresión, elementos fundamentales de cualquier democracia. Nosotros no podemos irnos por las pasiones, charraleamos este Concejo Municipal y si hay algo de lo que yo me siento orgulloso de este Concejo Municipal es que no es un Concejo Municipal charralero, no es un Concejo Municipal que se guía por las pasiones políticas, con gente agarrada del pelo un día sí y otro también por temas politiqueros que no le convienen a los intereses del pueblo. Este Concejo, si hay algo que ha tenido es señorío, mire y yo me siento como cartaginés, ya no como alcalde, me siento honrado de ese señorío con que se abordan los temas y ese es nuestro deber con los cartagineses, le convendrá a los cartagineses, digan de los colores políticos que sean porque nosotros aquí no sólo representamos a los que están en contra del señor presidente, también representamos a los que están a favor del señor presidente. Entonces, independientemente de eso, porque en el fin de cuentas y perdónenme, señor presidente, para mí no se trata aquí, esta moción no se trata de si estamos a favor o en contra del señor presidente. Créanme que con respecto a eso yo tengo discrepancias en temas de fondo, pero sobre todo en temas de forma, como lo he tenido también con muchos otros presidentes hacia atrás, porque como bien lo dijo don Martín y lo dijeron varios

compañeros, este no es el primer presidente tampoco que le falle en Cartago en temas fundamentales. ¿Acaso la historia de Cartago y el abandono de Cartago se empezó a escribir hace tres años? No. Entonces, no abandonemos el señorío con que este Concejo ha actuado hasta ahora. Nosotros tenemos el deber, como cartagineses, de hacer que la celebración cívica del 14 de septiembre siga siendo una celebración cívica en la que todos los costarricenses, sin distingo de color político, sin distingo de ninguna naturaleza, se sientan bienvenidos. Porque aquí nació la historia de Costa Rica. Esta es la cuna de la nacionalidad costarricense y eso lo podemos decir con orgullo nosotros los cartagineses. Y la celebración del 14 de septiembre es una celebración de esas pocas que nos une como hijos de esta patria. Yo no sé, yo no sé lo que ustedes sienten cuando se entona la patriótica costarricense el 14 de septiembre después de encender el pebetero, pero a mí se me erizan los pelos de todo el cuerpo. Sinceramente eso nos hace ticos. O la canción Soy Tico. Mire, eso nos hace ticos, eso nos aparta de divisiones y nos dice somos hijos de esta tierra. Y como hijos de esta tierra tenemos que luchar para que esta tierra sea mejor, que nos albergue a quien, a X, a Y o a Z, aunque piense muy diferente a mí, pero todos deben sentirse bienvenidos en Cartago, la cuna de la nacionalidad costarricense. Y nosotros no podemos hacer excepción. Eso se llama señorío, eso se llama respeto a la democracia, eso se llama defensa de los valores cívicos. Y nosotros somos los primeros llamados a hacerlos valer. Si otros no los hacen o consideramos que otros no los hacen, será error, omisión de otros. Pero que nosotros no hagamos lo mismo. Que no seamos los cartagineses y menos los representantes de todos los cartagineses los que caigamos en ese tipo de errores. Nos corresponde defender la institucionalidad, nos corresponde defender la democracia, nos corresponde defender una celebración fundamental para este país. Y creo que tenemos que hacerlo en un ambiente de respeto para todos, de armonía para todos. Si alguien viene y no respeta esa fecha y la politiza o hace lo que tenga que hacer, será problema de él o de ella. Pero no será problema de este Concejo Municipal, porque estamos

a la altura de lo que Cartago merece y lo que Cartago tiene derecho a pedir. Y para luchar por lo que Cartago merece, no podemos quemar puentes, señores. Tenemos que pensar en grande, pensar con altura. Muchas gracias, señor Presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muy bien, el señor Alcalde. Suficientemente discutido, reitero la propuesta de la Presidencia, que es con fundamento en el oficio ACM-022-2025, indicado responder a la petente que no existe norma que habilite a este Concejo Municipal la declaración solicitada. Suficientemente discutido, vamos a votación de la propuesta. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, con fundamento en el criterio ACM-022-2025, responder a la petente que no existe norma que habilite a este Concejo municipal la declaración solicitada por su persona . –** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: En este momento, yo quisiera justificar mi voto positivo. Todos y cada uno de los argumentos de los compañeros son de recibo, son válidos. No podemos ocultar de que el gobierno no nos ha dado a nosotros el lugar que corresponde. Unos podemos estar en contra, unos a favor. Y bien, esto es política. ¿Qué es lo que sucede? Que tal y como lo manifesté en comisión, nosotros tenemos que apegarnos al derecho positivo, al principio legalidad, que dice que nosotros como funcionarios públicos podemos ejercer los actos que la ley nos indique. Y ya nosotros tenemos claro con este oficio que esta figura jurídica no existe en la legislación costarricense. Vuelvo y repito, indistintamente que se la apliquemos o no se la apliquemos, lo que sea, pero no existe. Nosotros no podemos. Y aquí difiero del compañero regidor que indicó que nosotros éramos autónomos, independientes, y eso no es así. Existe una jerarquía de las normas y existen derechos naturales, que el derecho natural es lo moral, lo que cada uno tiene dentro de nosotros, lo que cada uno siente, son aquellas enseñanzas

de cuna que nos enseñan esos derechos naturales. Pero aquí tenemos que ampararnos bajo el derecho positivo y el principio legalidad. Declararlo non grato no nos viene a solucionar nada, como dijo el señor alcalde. Si declararlo non grato al señor presidente, mañana amanecieran 10 tractores, vagonetas, ingenieros, material en el lote del hospital. Bueno, ahí sería otra cosa}, pero eso no va a solucionar. Y vuelvo y repito, nosotros, y lo dije en una entrevista radial, nosotros tenemos que ampararnos siempre ante la legalidad, nos guste o no. Y además de eso, este Concejo municipal tiene señorío, tiene una personalidad y esa personalidad se respeta. Aquí somos un equipo de trabajo indistintamente, que tengamos diferentes creencias y siempre vamos a trabajar con mucho respeto a lo interno y a lo externo. Y bien lo dijo el señor alcalde, también hago mía sus palabras, de que nosotros aquí estamos en principio por los votantes o no votantes de nosotros, del cantón central de Cartago. Esa es nuestra jurisdicción. Así que por eso justifico mi voto negativo en razón del principio de legalidad y también en razón de que, aunque estuviera en la legislación, la figura simplemente no nos va a sumar nada a nosotros como ciudadanos. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Alejandra Méndez Garita al correo garita06@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

**ARTÍCULO 24. – OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-219-2025, RELACIONADA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SALDOS DEUDORES PRODUCTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL PERÍODO 2024, PRESENTADO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO. ----**

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-219-2025, presentada por el regidor Pichardo Aguilar; y que dice: *"…El suscrito regidor municipal, ante el apercibiendo de cobro N°1– Saldos deudores Liquidación período 2024 Municipalidad de Cartago – Ley N° 7509 del Departamento Financiero del Registro Nacional que indica: "Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Cartago haya realizado el traslado, de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de*

*Bienes Inmuebles del Período 2024, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES, CON 34/100 – (¢14.679.750.34).” Solicito la siguiente información respetuosamente: 1. ¿Estos saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2024” al no haberse trasladado al Registro Nacional, generaron intereses al municipio? De ser así indicar el monto y el destino de estos. 2. ¿Fiscaliza usted cómo cabeza administrativa del municipio el cumplimiento de este tipo de pagos? Aportar pruebas documentales donde usted cumpla con ese deber…”* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

Al ser las veinte horas con tres minutos, el presidente levanta la sesión.

| | |
|---|---|
| Alberto Acevedo Gutiérrez | Guissella Zúñiga Hernández |
| Presidente Municipal | Secretaria Concejo Municipal |

Mario Redondo Poveda

1 Alcalde Municipal